

## PROVINCIA DE BUENOS AIRES



# DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

## SESION DE ASAMBLEA LEGISLATIVA

Presidencia del señor vicegobernador de la Provincia  
licenciado Luis María MACAYA

Secretarios: doctores Juan Mario Pedersoli y Carlos Alberto Bartoletti  
secretarios administrativos del honorable Senado y  
honorable Cámara de Diputados, respectivamente

### Senadores presentes

Arandía, Elbio  
Arcuri, Antonio Ernesto  
Armendáriz, Julio César  
Arrospide, Alfredo Pedro  
Ayala, Cayo Sotero  
Barcelo, Dmián  
Berrutti, Héctor Raúl  
Bruno, Gustavo Mauricio  
Carena, Carlos Norberto  
Casco, Horacio Víctor  
Corvatta, Alejandro Hugo  
D'Agostino, Carlos Mario  
Degreef, Héctor Ramón  
Fuentes, Pedro  
Ghiani, Rubén Mario

Giannettasio, Graciela María  
Guma, Julio Alfredo  
López, Carlos Alfredo  
Martucci, César  
Morillo, Danilo Lorenzo  
Peiro, Enrique Tulio del C.  
Plana, Juan Carlos  
Posadas, Ana María  
Rabellino, Eduardo Eugenio  
Rivas, Alberto  
Rocca, José María  
Rodríguez, Roberto José  
Román, Horacio Rafael  
Rossi, Carlos María  
Sala, Pedro José  
San Sebastián, José María  
Tocci, Miguel Angel

### Vignolles, Jorge Dardo

### Senadores ausentes

Balletero, José Alberto  
Carrizzo Fierro, José Fernando  
Di Caprio, Roque Carlos  
Di Micolí, Juan José Nicolás  
Galmarini, Fernando Nicolás  
Maurel, Rolando Ernesto  
Miranda, Mario Alberto  
Nieto, Héctor  
Balladino, Dante Pedro  
Probervio de Pollio, Amalia Inés  
Saggese, Néstor Mario  
Salvador, Daniel Marcelo  
Vides, Eduardo Julio

Mayo, 2 de 1989

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

asamblea legislativa

## Diputados presentes

Aispuro, Horacio Héctor  
 Almar, Luis Rodolfo  
 Asseff, Julio Antonio  
 Azcoiti, Pedro José  
 Baqueiro, Osvaldo  
 Basualdo, Rito Ramón  
 Baylac, Juan Pablo  
 Bondone, Roberto Virgilio  
 Bustos, Eduardo Mario  
 Cabanillas, Edgardo A.  
 Cano, Enrique Ricardo  
 Cano, Julio César  
 Castruccio, Daniel O.  
 Ciapessoni, Serafín D.  
 Correa, Juan Carlos  
 Crespo, Roberto José  
 Cuervo, Héctor José  
 Cuezzo, Aída Amelia  
 Dellepiane, Carlos F.  
 Demaestre, Hernán Benito  
 Díaz, Carlos Miguel  
 Díaz, Roberto Daniel  
 Dufou, Pedro Alfredo  
 Elías, Ernesto Marcelo  
 Estévez, Abel  
 Evangelista, Robert E. F.  
 Fava, Jorge Carlos  
 Fernandino, Norberto A.  
 Ferreyra, Ricardo  
 Frayssinet, Carlos Irineo

García, Miguel Angel  
 García Silva, Norberto R.  
 Gargicevich, Domingo E.  
 Gold, Ernesto Federico  
 González, Carlos Jorge  
 Gorosito, Carlos  
 Guida, Oscar Alberto  
 Gutiérrez, Luis Angel  
 Hermida, Eilseo Enrique  
 Isasi, Luis María  
 Laso, Isidoro Roberto  
 Magglotti, Santiago A.  
 Malamud, Eduardo Esteban  
 Martegani, Italo  
 Mennucci, Luis Ricardo  
 Mercuri, Osvaldo José  
 Moulllerón, Roberto Mario  
 Moyano, Hugo Antonio  
 Ortiz Maldonado, Gastón H.  
 Othacehe, Raúl Alfredo  
 Parigini, Humberto P.  
 Pera, Gustavo Aldo  
 Piñeiro, María del C.  
 Pis Diez, Enrique F.  
 Prat, Antonio Raúl  
 Rampoldi, Jorga Alberto  
 Rocco, Oscar Aníbal  
 Ruiz, Rodolfo Pedro  
 Ruiz de Erenchun, Edgardo  
 Sabatella, Daniel Angel  
 Sáenz, Ricardo Alberto  
 Sobrero, Gustavo Rubén

Talla, Osmar Héctor  
 Tojo, Ricardo Alberto  
 Tomaseili, Víctor Manuel  
 Torregiani, Elio Arnaldo  
 Valerga, Angel Oscar  
 Vargas, Ramiro Hernando  
 Vázquez, Narciso Antonio  
 Yulin, Luis Carlos  
 Zaracho, Evelio Argentino

## Diputados ausentes

Acedo, Carlos Fernando  
 Blanco, Oscar Alberto  
 Burtín, Claudio Juan  
 Bruzzoni, Víctor Martín  
 Bustos, Oscar Samuel  
 Curzi, Mario Vicente  
 Dattoli, Héctor Benito  
 De Ríglis, Miguel Marcos  
 Fernández, Martín Horacio  
 Maggi, Juan Alberto  
 Nogueira, Joaquín A.  
 Novau, Pedro José  
 Olivera, Héctor Ricardo  
 Orgambide, Luis Oscar  
 Ravenna, Horacio Ricardo  
 Rodríguez, Eduardo  
 Samid, José Alberto  
 Santín, Eduardo  
 Sirochinsky, Pablo Aníbal  
 Spinosa, Augusto Juan

## SUMARIO

1

Lectura de la resolución de la Presidencia del honorable Senado y la honorable Asamblea Legislativa referente a la convocatoria, funcionamiento y objeto de la sesión de la fecha. Pág. III

2

Lectura de la nota enviada por el señor gobernador en la que cuenta que hará uso de la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 132, cláusula 6º de la Constitución provincial. Pág. IV

3

Aprobación del acta de la honorable Asamblea Legislativa realizada el día 2 de mayo de 1988. Página IV

4

Cumplimiento, por parte de la honorable Asamblea Legislativa, de lo preceptuado en el artículo 132, inciso 4), de la Constitución provincial, referente a conmutación de penas dispuestas por el Poder Ejecutivo. Pág. IV

5

Designación de la comisión de recepción al señor gobernador. Pág. V

6

Mensaje del señor gobernador. Pág. V

7

Inauguración del 117º período de sesiones de la honorable Legislatura. Pág. LI

## APENDICE

### I. Nómina de las conmutaciones de penas dispuestas por el Poder Ejecutivo. Página LII

—En la ciudad de La Plata, a los dos días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen en la Sala de Sesiones de la honorable Cámara de Diputados los señores senadores y diputados de la honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires.

—A la hora 17 y 40, dice el

**Sr. Presidente (Macaya)** — Declaro abierta la sesión de la honorable Asamblea Legislativa de la provincia de Buenos Aires con la presencia de 33 señores senadores y 72 señores diputados en el recinto.

1

## CONVOCATORIA

**Sr. Presidente (Macaya)** — Por Secretaría se procederá a dar lectura a la resolución dictada por esta Presidencia convocando a la honorable Asamblea Legislativa.

**Sr. Secretario (Pedersoli)** —

La Plata, 17 de abril de 1989.

## CONSIDERANDO:

Que, es función de ambas Cámaras, reunirse anualmente para declarar la apertura del Período Ordinario de Sesiones, según lo establece la Constitución de la Provincia, en su artículo 100, cláusula 1º.

Que, en su artículo 132 cláusula 6º, determina como atribución del Gobernador de la Provincia, la de informar a la honorable Legislatura en oportunidad de la apertura del Período de Sesiones, sobre el estado actual de la administración.

Por ello,

El vicegobernador de Buenos Aires, en ejercicio de la Presidencia del honorable Senado y de la honorable Asamblea Legislativa:

### DECRETA

Art. 1º — Convocar a ambas Cámaras Legislativas, para el día 2 de mayo próximo a las 17 horas, a efectos de realizar la Sesión de Asamblea de apertura del 117º Período Legislativo.

Art. 2º — Invitar al señor gobernador de la Provincia, para que en dicha circunstancia, haga uso de la atribución que le confiere el artículo 132, cláusula 6º, de la Constitución de la Provincia.

Art. 3º — Adoptar las disposiciones de la ley 4.677, para el funcionamiento de la Asamblea Legislativa.

Art. 4º — Designar al señor secretario administrativo del honorable Senado doctor Juan Mario Pedersoli y de la honorable Cámara de Diputados, don Carlos Alberto Bartoletti, para que actúen como secretarios de la Asamblea Legislativa.

Art. 5º — Cursar por la Secretaría correspondiente las citaciones de práctica, enviar las invitaciones de protocolo y adoptar los recaudos necesarios relacionados con la Sesión de Asamblea.

Art. 6º — Regístrese, comuníquese y dese cuenta a la honorable Asamblea Legislativa. Cumplido, archívese.

MACAYA.  
Pedersoli.

2

### COMUNICACION DEL SEÑOR GOBERNADOR

Sr. Presidente (Macaya) — Por Secretaría se dará lectura a la nota enviada por el señor

gobernador, comunicando su concurrencia a esta honorable Asamblea Legislativa.

Sr. Secretario (Pedersoli) —

La Plata, 27 de abril de 1989.

Señor presidente del honorable Senado de Buenos Aires, licenciado Luis María Macaya. Su despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de acusar recibo de su nota de fecha 17 del corriente, mediante la cual tiene la gentileza de invitarme a pronunciar el mensaje previsto en el artículo 132 cláusula 6º de la Constitución provincial, referido a la inauguración del 117º Período Legislativo, en la Asamblea Legislativa que se realizará el día 2 de mayo próximo a las 17 horas.

Al respecto cumpla en hacerle saber que acepto dicha invitación.

Saludo a usted muy atentamente.

CAFIERO.

3

### ACTA

Sr. Presidente (Macaya) — Corresponde considerar el acta de la sesión de la honorable Asamblea Legislativa realizada el 2 de mayo de 1988, ya impresa en forma de Diario de Sesiones.

Si no se formulan observaciones, se dará por aprobada.

—Se aprueba.

4

### CONMUTACION DE PENAS

Sr. Presidente (Macaya) — La honorable Asamblea deberá tomar conocimiento de las conmutaciones de penas otorgadas por el Poder Ejecutivo según lo dispone el artículo 132, inciso 4º, de la Constitución provincial.

Encontrándose sobre las bancas de los señores senadores y diputados la relación impresa de las mencionadas conmutaciones, esta Presidencia solicita el asentimiento de la honorable Asamblea para omitir su lectura e insertarla en el lugar correspondiente del Diario de Sesiones, dando así por cumplido el citado requisito constitucional.

—Asentimiento.

5

### COMISION DE RECEPCION

**Sr. Presidente (Macaya)** — La ley 4.677, en su artículo 6º, contempla la designación de una comisión compuesta por señores senadores y diputados, que tendrá como misión recibir al señor gobernador, asistirlo durante la lectura de su mensaje y acompañarlo hasta la salida del Palacio Legislativo una vez cumplida su obligación constitucional.

Para cumplir esta disposición, la Presidencia designa a los señores senadores Eduardo Julio Vides y José María Rocca, y a los señores diputados Norberto García Silva, Angel Oscar Valerga, Oscar Samuel Bustos, Héctor José Cuervo, Narciso Antonio Vázquez, Osvaldo José Mercuri, Norberto Fernando y Santiago Maggiotti.

Los invito a cumplir su cometido y a la honorable Asamblea Legislativa a pasar a un breve cuarto intermedio con permanencia de los señores senadores y diputados en sus bancas, a la espera de la llegada del señor gobernador.

—Es la hora 17 y 46.

6

### MENSAJE DEL SEÑOR GOBERNADOR

—A las 17 y 56 dice el

**Sr. Presidente (Macaya)** — Se reanuda la sesión.

Estando en conocimiento de esta Presidencia que se encuentra en la antesala el señor gobernador, acompañado por los integrantes de la comisión de recepción, se lo invitará a hacerse presente en este recinto. (aplausos sostenidos).

—Ingresa al recinto, acompañado por los integrantes de la comisión de recepción, el señor gobernador, quien ocupa su sitio en el estrado de la Presidencia. (aplausos prolongados).

**Sr. Presidente (Macaya)** — Señor gobernador: os invito a hacer uso de la atribución conferida por el artículo 132, cláusula 6º de la Constitución provincial y a pronunciar vuestro mensaje ante la honorable Asamblea Legislativa.

Tiene la palabra el señor gobernador.

**Sr. Gobernador (Cafiero)** — Honorable Asamblea Legislativa:

La apertura del 117º período de sesiones que hoy inauguramos se produce en un momento trascendente y crucial para la historia política argentina. Tras muchas décadas de inestabilidad, signadas por dictaduras o por la marginación de las mayorías nacionales del proceso electoral, el pueblo se apresta a expresarse en las urnas; mediante el derecho soberano del voto elegirá desde el Presidente de la Nación hasta las autoridades municipales, sin tutelas ni condicionamientos.

A nadie escapa, sin embargo, que más allá de lo grato que significa reingresar en la normalidad de la sucesión presidencial, este episodio cívico tendrá lugar ante una de las más graves crisis económicas del presente siglo.

Crisis cuya gravedad esencial es haber afectado los valores éticos de nuestra comunidad. Crisis que, sin embargo, no nos debe hacer caer en la desesperanza y el desánimo, seguras antesalas de la fácil tentación del inmovilismo. Somos conscientes que anidan en el pueblo valores fundamentales capaces de impulsar el desarrollo de su bloqueada capacidad creadora. Somos conscientes que corresponde a la clase dirigente argentina, en particular a la clase política, tomar pleno conocimiento de reservas y capacidades e instrumentarlas en acciones positivas.

Este es el gran desafío que enfrentamos los hombres comprometidos con la democracia y con nuestra trascendente vocación política. O defendemos los fueros de los poderes que el pueblo libremente no asignó y los hacemos servir a causas nobles y justas; o asumimos con abnegación y sacrificio los intereses que el pueblo confió a nuestra custodia y dejamos de desangrarnos en cuestiones minúsculas, o aquéllos que edifican sus poderes desde la sombra de sus privilegios inconfesables, volverán a imponer la dura ley del sometimiento económico o del terror dictatorial.

En medio de las convulsiones que produce esta potencial situación de caos, se desarrollan también los inevitables fragores de la lucha electoral: es el componente agonal de la democracia que legítimamente procura el favor del voto y la adhesión a las propuestas programáticas y partidarias propias.

Atendiendo ambas situaciones, exhortamos ante esta honorable Legislatura a depositar la mirada más allá de la línea de la quemante coyuntura, a traspasar el horizonte de las urgencias cotidianas y a instalarnos en los espacios más perdurables de la reflexión profunda y la construcción compartida.

En tal sentido no podemos —ni debemos— subestimar el significado de estos seis años vividos en democracia. Democracia que, parecería olvidarse, la hemos sabido ganar entre todos los argentinos y en especial las fuerzas sociales y políticas —como la que represento— que recibieron, dos veces en la historia, el plen impacto de las violaciones a la ley y a los principios de la soberanía popular con la complicidad —abierta o encubierta— de grandes sectores de la oposición. Democracia que, por lo tanto, no pertenece en exclusividad al bagaje de ningún partido y que, reconquistada por todos, corresponde a todos disfrutarla y defenderla.

Cierto es que ahora parece normal que un Gobierno nacional haya garantizado, a lo largo de su mandato, el pleno goce de las instituciones y en libertad. Pero también aparece como normal que la oposición haya estrechado filas en defensa de las instituciones, cada vez que apareció una amenaza de desestabilizarlas. Nos parece normal el desempeño de una oposición que en medio de caóticas

dificultades económicas y sociales, no exaspera las contradicciones, no rehuye el diálogo y da todo de sí para fortalecer el sistema institucional. Nos parece normal una oposición que no conspira, que no plantea fórmulas maniqueas para explicar la agobiante realidad, que levanta la bandera de la Unión nacional ante todo, que colegisla con el partido de gobierno y hasta asume los costos que sobre toda la sociedad política arrojan los errores y las incompetencias de ese gobierno. Sólo esta oposición pudo facilitar la instalación de este período democrático.

Finalmente, nos complace que el Gobierno nacional haya admitido —al final de su mandato— su cuota de errores y omisiones de las cuales el más nocivo —a nuestro juicio— ha sido el afán confrontacionista de su primera época que lo llevó a encarar la crisis heredada en soledad.

Mucho de aquello que el Gobierno nacional reconoce hoy que no pudo hacer, hubiera sido posible con otra modestia, otro estilo, otra actitud inicial.

### I) Unión Nacional

Haciéndose eco de nuestras reiteradas propuestas el señor Presidente de la Nación —frente a la crisis— convocó hace escasas horas, a las fuerzas políticas y sociales representativas. Se ha comprendido así que el llamado a la Unión Nacional, formulado con insistencia por este gobernador, tiene un carácter medular, porque ya no se trata —como algunos habrán querido ver— de una ocasional y retórica apelación a la concordia, sino de una firme convicción política que se desprende de un adecuado diagnóstico de la realidad argentina y que expresa una necesidad insatisfechas de la Nación.

La Unión Nacional que pregonamos es un "crecer juntos" por caminos diferenciados, preservando las identidades y las historias, los mandatos culturales, las tradiciones y las bases sociales propias. Aquí no se trata, como he expuesto en mi permanente peregrinaje por la Provincia, de fundar un amontonamiento confuso de voluntades, sino de explicitar proyectos e ideas identificatorias de familias políticas diferentes, pero que reconozcan el calor común de los grandes

Mayo, 2 de 1989

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

asamblea legislativa

alumbramientos, porque "la patria es el hogar" de todos.

En la provincia de Buenos Aires decidimos predicar con el ejemplo y no hemos vacilado en asumir el liderazgo de esta convocatoria para encontrarnos en torno al calor protector de ese hogar en donde arden los leñeros que encienden a la Nación misma. Somos, en efecto, un ejemplo de pluralismo político porque en la Provincia no sólo aceptamos sino que además impulsamos el libre juego de una dinámica institucional que nos llevó a gobernar bajo situaciones particulares, que hoy han contribuido —lo decimos con orgullo— al fortalecimiento de la democracia. Esta es una de las premisas básicas, al cabo de dieciséis meses de gestión: el respeto por el otro —siempre conflictivo en las cuestiones de poder— y el pluralismo político que se expresa claramente porque la oposición radical tiene mayoría en ambas cámaras, además de la Fiscalía de Estado, el Tribunal de Cuentas, la Tesorería de la Provincia, los Consejeros de la Dirección General de Escuelas y Cultura y también miembros en el directorio del Banco de la Provincia. Respeto que se extiende a la absoluta independencia del Poder Judicial.

Esta idea inspiradora de la Unión Nacional nos ha permitido, al tiempo se señalar los rumbos de una nueva etapa en la República, democratizar en profundidad el sistema político de la Provincia, por cuanto hemos mantenido relaciones límpidas y transparentes con todos los municipios, con prescindencia del signo político de sus administraciones. Ello a pesar de algunas aisladas manifestaciones de disconformidad —que no comparto—, impregnadas tal vez de cierto vaho electoralista, que no alientan el cambio de los reencuentros perdurables sino de las rencillas de coyuntura, en las cuales —en mérito a la trascendencia del momento— no nos detendremos.

En el año que ha transcurrido desde el discurso pronunciado ante la anterior Asamblea Legislativa, no se ha producido un avance significativo en el logro de coincidencias comunes a todos los argentinos.

Es cierto que, durante ese lapso, han podido convivir un gobierno nacional que responde a un partido político —el radicalis-

mo— diecisiete gobiernos provinciales dirigidos por el justicialismo, y otras tres administraciones de provincias en manos de partidos locales.

Ha existido una permanente acción de respaldo a los poderes constitucionales, puesta más en evidencia en momentos de las crisis militares vividas o en una nueva irrupción del fenómeno guerrillero, cuando el conjunto de los partidos, de la ciudadanía y de los sectores sociales se pronunció en forma unánime por el mantenimiento del sistema vigente.

Pero esa convivencia ha sido también difícil, particularmente en el campo económico y financiero.

Tanto las modalidades del régimen institucional del país, fundado en la Constitución de 1853-60, como el propio a la Provincia fundado en la Constitución que nos rige, contribuyen en poco a facilitar una acción colaborativa entre los partidos, sus bloques parlamentarios y el Gobierno provincial.

En efecto, la existencia de elecciones periódicas cada dos años transforma prácticamente todos los años en electorales, puesto que las internas partidarias tienen lugar habitualmente en el período intermedio entre las fechas de comicios nacionales y provinciales, agudizando el campo de la confrontación de los partidos, muchas veces dramática, que agudizan oposiciones superadas y generan miedos o resquemores acerca de la propia subsistencia del sistema institucional. Ello no contribuye a cerrar viejas heridas, por el contrario, produce un clima propicio a la inestabilidad del régimen político que inmediatamente se traslada al ámbito económico y social, en donde existe una crisis estructural y permanente que, de tal modo, se profundiza hasta el paroxismo.

Tampoco facilita la concreción de los acuerdos propios a la Unión Nacional rígida separación de poderes entre el ejecutivo y el legislativo, a las que haré referencia más adelante.

En el orden provincial, existen ámbitos en los que, de modo imprescindible, se requiere lograr acuerdos mínimos que hacen al fortalecimiento de la Unión Nacional.

El primero de los aspectos a resolver,

Mayo, 2 de 1989

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

asamblea legislativa

frente al inadecuado funcionamiento del sistema institucional, consiste en arbitrar mecanismos tendientes a acrecentar la colaboración necesaria entre los poderes políticos de la Provincia, el Ejecutivo y el Legislativo.

El Poder Ejecutivo necesita de una eficaz acción parlamentaria que permita dotar al gobierno de los instrumentos normativos necesarios para llevar adelante el programa votado por el pueblo. Por su parte, el Legislativo requiere mejorar los canales informativos y de control sobre la acción de gobierno.

En cuanto al primero de dichos aspectos resulta conveniente pasar revista a la política legislativa que viene promoviendo esta Administración, a fin de poner de relieve la colaboración que se reclama de la Legislatura, particularmente al radicalismo que es mayoría en ambas cámaras.

Es de señalar aquí, que durante los años 1987 y 1988 hemos elevado a consideración de Vuestra Honorabilidad sesenta proyectos de ley de los cuales han sido aprobados sólo veintidós.

En el año 1989 hemos remitido hasta el presente otros veinte que se encuentran pendientes de tratamiento y, contemporáneamente con este mensaje estamos haciendo lo propio con otros varios proyectos. De modo tal que la iniciativa legislativa de este Gobierno supera por ahora más de ochenta proyectos.

Es obvio que dentro de dicho número se encuentran muchos de mera administración. Pero un porcentaje substancial atañe a políticas que el Gobierno tiene en ejecución, así como la transformación de estructuras del Estado o de la sociedad de nuestra Provincia.

Entre los proyectos de leyes de importancia podemos mencionar en el plano institucional, el que crea el Sistema Provincial de Planeamiento y dispone la aprobación del Plan Trienal 1989/1991. También el de Creación del Consejo para el Desarrollo y la Participación Provincial, que constituyen los cuerpos normativos necesarios para llevar adelante nuestras ideas de planificación, concertación y participación.

El Gobierno provincial, asigna prioridad a los proyectos que tienden a promover satisfacción de las necesidades básicas, como los

relativos a tierra urbana y vivienda; al desarrollo provincial como los vinculados a infraestructura vial, sistemas hídricos, gas o la reforma estructural del Estado, entre ellos la transformación de DEBA, en propiedad social y por supuesto, la reforma constitucional.

## II. Pacto Federal

Entendemos los criterios de la Unión Nacional indisolublemente asociados a la formulación de un Nuevo Pacto Federal. De allí nuestra reciente reunión en San Nicolás de los Arroyos con los gobernadores de las provincias hermanas.

Fiel a una tradición que la llevó a convertirse en activa promotora de los Pactos del Cuadrilátero, el Federal de 1831, el de San Nicolás de 1852, así como el acuerdo de San José de Flores en 1859, la provincia de Buenos Aires ha regresado a ese rol rector que le dan la historia y su peso específico propio en la elaboración de los anteriores modelos de "pactos preexistentes" a que alude nuestra Constitución nacional.

En ese mismo derrotero, Buenos Aires convino junto a otras provincias justicialistas en la mencionada reunión del pasado mes de abril en San Nicolás de los Arroyos —paraje simbólico elegido con la inequívoca actitud de reafirmar los acuerdos fundacionales— que el régimen federal constituye, conjuntamente con los derechos individuales y sociales, las garantías fundamentales, los partidos políticos y las sociedades intermedias como vínculo entre el Estado y el individuo, el sistema específico que garantiza el armónico desarrollo de la democracia, afianza la Unión Nacional, promueve el crecimiento económico y permite el sentido de la equidad. No es un sistema aislado, sino un sistema asociativo, creativo y fecundo, hacia el cual se encamina el mundo contemporáneo.

El federalismo no puede ser ya una letra muerta que siga alimentando viejas páginas de nuestra mejor historia, sino una realidad dinámica y viviente que impulse el equilibrio crecimiento regional, la armonía de la Nación y la estabilidad de las instituciones de la República.

Mayo, 2 de 1989

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

asamblea legislativa

Por ello, la propuesta de un nuevo pacto federal que ha sido suscripto en San Nicolás de los Arroyos señala como objetivos:

- a) Restituir a las provincias, como actores federales, todos los poderes no expresamente delegados al Estado nacional.
- b) Contribuir al fortalecimiento y perfeccionamiento del actual sistema institucional, consolidando el sistema pluralista, republicano y federal con la presencia del interior en pie de igualdad.
- c) Construir un proyecto de sociedad basado en la necesaria descentralización del poder, la participación comunitaria y la ampliación del rango de decisiones abierto al accionar regional, provincial y municipal.

Y sostiene la necesidad de emprender una serie de reformas legales y administrativas relativas al sistema tributario, a las políticas sectoriales que desarrolla el Gobierno nacional, a la federalización del gasto y la inversión social, al régimen de regalías y participación de las provincias productoras en la renta de los recursos naturales no renovables, a la cultura y educación, los medios masivos de comunicación, vivienda, salud y a las deudas por servicios transferidos a las provincias.

Este acuerdo, suscripto originalmente por gobernadores de 17 provincias, se ha sometido para su análisis a los gobiernos de las demás provincias y al Gobierno nacional para su ratificación conjunta en oportunidad a determinarse.

Sepa este honorable Cuerpo que no venimos aquí a proponer un federalismo que contenga incipientes fórmulas separatistas que puedan llevar al camino sin retorno de la anarquía institucional. No venimos a replantear temas del siglo pasado, sino urgencias del presente: venimos a reclamar, fieles a nuestra prédica de años, una relación más fluida, armónica y justa entre las provincias y la Nación. En definitiva, un nuevo diseño institucional que torne más eficaces las cuestiones de gobierno.

Por ello también en homenaje y recuerdo

a los patriotas que firmaron el 31 de mayo de 1852 el Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos, hacemos nuestras las instrucciones que la cláusula séptima del mismo dictara a quienes serían los representantes provinciales de la Asamblea Constituyente de 1853: "Es necesario que los diputados estén penetrados de sentimientos puramente nacionales, para que las preocupaciones de localidad no embaracen la grande obra que se emprende; que estén persuadidos que el bien de los pueblos no se ha de conseguir por exigencias encontradas y parciales, sino por la consolidación de un régimen nacional, regular y justo: que estimen la calidad de ciudadanos argentinos, ante que la de provincianos".

### III. Reforma de la Constitución provincial.

No se encuentra ajena a este nuevo pacto de convivencia que auspiciamos la reforma de la Constitución provincial. Animados por el mismo espíritu transformador que oportunamente hemos especificado al hablar de la Carta Magna nacional, reclamamos también nuevos marcos normativos e institucionales para la Provincia.

La Constitución provincial que nos rige fue reformada en 1934, con mayoría conservadora, minoría socialista y abstención radical, en una época signada por el fraude y la violencia política. Sustituida por la de 1949, fue reimplantada por un decreto de facto sin que mediara ratificación a posteriori por una convención constituyente como se hiciera en el orden nacional en 1957. En mérito a ello proponemos —como sostuvimos ante la honorable Legislatura al asumir nuestro mandato— y reiteramos en nuestro mensaje del último 2 de mayo, la necesidad de la reforma de la Constitución provincial.

Acabamos de remitir a Vuestra Honorableidad un proyecto de ley declarativa de la necesidad de tal forma, que se inspira en el prósito reiteradamente expuesto de arribar a ella desde una base de consenso político y social.

La vía elegida, la reforma parcial de la Constitución mediante la individualización de las partes a considerar en una Convención Constituyente, tiende a favorecer la búsqueda

da de los acuerdos indispensables entre los partidos.

Se han incluido como temas de reformas los previstos en los tres proyectos presentados por el anterior gobierno, por senadores y por diputados del radicalismo, y aquéllos que responden a las ideas que sustenta el actual Poder Ejecutivo.

Nuestra propuesta es generosa y comprensiva. No nos basamos en un criterio rígido ni en dogmatismos inconducentes, sino que esperamos las voces de todas las expresiones políticas que nos indiquen el camino de los errores propios, para lo cual necesitamos de la grandeza propia y ajena, del debate compartido, del intercambio de reflexiones y de la participación del pueblo bonaerense.

Esta reforma que auspiciamos se vincula con la reformulación del Pacto Federal y con la recuperación de la identidad y el protagonismo de la provincia de Buenos Aires. Esta concepción no está sujeta a los vaivenes electorales de la Nación, porque cualesquiera sean las autoridades nacionales que surjan del comicio del 14 de mayo, pertenezcan o no a nuestro partido político continuaremos bregando desde la provincia de Buenos Aires para la instalación de un sistema federal integrador que contemple la diversidad regional, las prioridades de ordenamiento territorial y la reasignación de atribuciones, derechos y responsabilidades a las provincias, especialmente en lo que concierne a su propio desarrollo económico y social. Bajo ninguna circunstancia política arriaremos las banderas del campo federal, porque creemos que son las bases de la verdadera justicia distributiva entre las regiones y el fundamento de la recuperación nacional y del protagonismo popular.

Es en este marco que Buenos Aires está regenerando su estirpe histórica y su perfil identificatorio. La Provincia es la casa del federalismo, la tierra del Martín Fierro y la cuna de los fundadores de los dos grandes movimientos nacionales del siglo, don Hipólito Yrigoyen, Juan y Eva Perón. Ha sido, también, un núcleo geohistórico de importancia decisiva en la conformación nacional y escenario de las más valerosas gestas que van desde la Reconquista hasta la Vuelta de Obligado, sin que los sobresaltos de lo

cotidiano nos impidan mencionar en su proyección histórica los sucesos de La Tablada, donde el heroísmo de las fuerzas policiales de la Provincia constituyó la mejor ofrenda al orden constitucional.

De lo cual deja constancia la carta que nos fuera enviada con fecha 31 de enero último por el comandante de la X Brigada de Infantería "Teniente General Nicolás Lavalle", el coronel Jorge Halperín, quien nos dice que "la rapidez en la concreción del cerco" a los cuarteles del Regimiento III "posibilitó que los elementos subversivos actuantes vieran frustrado su objetivo de evasión". En el mismo texto, el coronel Halperín define a "tan decidida y valiente actitud como una página de gloria para generaciones futuras".

Hay en definitiva un alma bonaerense a preservar, un espíritu propio de la Provincia que excede su mero carácter de distrito administrativo o de unidad política: hay una historia que late en cada pueblo del interior provincial y en cada barrio del conurbano, que contribuye a delinear esa identidad intransferible a lo cual creemos que en estos dieciséis meses hemos abonado y servido para que hoy sea un bien recuperado de todos los bonaerenses.

Ambos marcos —el ordenamiento federal y la identidad bonaerense— requieren una coincidente actitud de la Provincia para hacer valer sus derechos frente a la Nación. En ese sentido, hemos promovido las siguientes reivindicaciones con la participación de la Asesoría General de Gobierno:

### 1. Defensa del territorio provincial.

Luego de analizar los principios constitucionales, el Tratado del Río de la Plata, la legislación nacional y provincial y los antecedentes históricos hemos sostenido el derecho de la Provincia de reglar la pesca en torno a su territorio insular (Isla Martín García) y reclamar participación en la Comisión Administradora del Río de la Plata.

### 2. Vivienda.

Ante la implementación por parte de la Secretaría de Vivienda de la Nación de operatoria de construcción en territorio provin-

Mayo, 2 de 1989

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

asamblea legislativa

cial, obviando a sus autoridades, hemos establecido que es de exclusiva competencia provincial fijar las prioridades y localización de viviendas a construir.

### 3. Impuestos.

Se ha sostenido el derecho de la Provincia a exigir por todas las vías a su alcance el cumplimiento de las obligaciones de coparticipación de la Nación y, en su defecto, la posibilidad de denunciar todos los convenios y acuerdos, recuperando sus facultades constitucionales en la materia.

En este orden de ideas se ha demandado ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación el cobro de sumas cercanas a los dos mil millones de australes negados por el Gobierno nacional o que no habían sido reclamadas antes por la Provincia, entre ellas por impuesto por excedente sobre combustibles, distribución por excedentes coparticipables y reintegro por exención de impuesto a las ventas y al valor agregado (IVA).

## IV. Reforma del Estado.

### IV. 1. Descentralización funcional.

Alentamos también otra idea profundamente transformadora para dotar de mayor contenido a la democracia. Nosotros los justicialistas trajimos a la vida nacional la necesidad de redistribuir el ingreso y la riqueza. Ahora pensamos que también es necesario redistribuir el poder, porque la concentración del mismo se convierte en un elemento que atenta contra la propia eficacia de la sociedad. Es necesaria, entonces, una descentralización que impregne los hábitos de los argentinos, el comportamiento de los políticos, el funcionamiento de las instituciones, en suma, que modifique los contenidos de nuestra cultura política. Esta descentralización no es solamente un proceso político y administrativo para democratizar el Estado provincial. Tal como la estamos llevando a cabo significa también abrir cauces para el desarrollo de la iniciativa y la participación de las comunidades, facultando la actividad autónoma de nuevos protagonistas económicos y sociales y de ese modo estable-

cer, en consecuencia, un modelo de desburocratización de la actividad estatal.

Por eso sostenemos esta verdad doctrinaria: lo que puede hacer una sociedad intermedia, no lo haga el municipio; lo que puede hacer el municipio, no lo haga la Provincia; lo que puede hacer la Provincia, no lo haga la Nación. Este es el esquema funcional del pensamiento filosófico y político que torna mucho más eficaz la gestión de la actividad pública y revaloriza la democracia. Porque nosotros creemos que la democracia no es la simple emisión de un voto en una fecha determinada: la democracia es participar cotidiana y comunitariamente allí donde surjan los problemas inherentes a la vida misma.

Los justicialistas aprendimos bien, y ahora lo ofrecemos generosamente como modelo a la sociedad, aquello de "conducción centralizada, ejecución descentralizada, control y retroalimentación a cargo de la comunidad". Esta es la verdadera transformación de este tiempo, acercar la gente a la política descender de los más altos niveles de la administración —donde muchas veces se manejan abstracciones divorciadas de las demandas sociales a los más concretos niveles de la participación popular. Por eso creemos con afirmada convicción que las organizaciones libres del pueblo, las entidades intermedias, son una guía y hasta una corrección indispensable para los gobernantes. Alguna vez dijimos que nada de lo que queremos para la Provincia podríamos hacerlo si no despertáramos el interés a la participación, la creatividad y el ingenio de los bonaerenses.

El proceso de reforma del Estado que impulsamos se sostiene, efectivamente, en la descentralización como concepción filosófica, como recurso extra-económico que sin necesidad de acumulación de medios materiales consigue aumentar la eficacia del sistema. Hemos sido capaces en estos dieciséis meses de duro esfuerzo de no permitir que la crónica crisis del sector público de la economía, continúe erosionando la capacidad del Estado para responder a las demandas sociales.

Esta filosofía descentralizadora ha impregnado a nuestros planes, programas, pro-

yectos y emprendimientos. Hemos descentralizado la recaudación tributaria, los servicios sociales, la construcción de viviendas e infraestructura, la adjudicación de tierras, la salud; hemos inducido a la acción conjunta de los emprendimientos regionales y hemos facilitado la operatoria comunal de las iniciativas provinciales, como fórmula reivindicatoria de la autonomía municipal, verdadera esencia de la democracia y núcleo convocante de la participación popular.

#### IV. 2. Propiedad Social.

También hemos elevado a la consideración de este honorable Cuerpo el proyecto de ley de transformación de la Dirección de Energía de la provincia de Buenos Aires (D.E.B.A.) en la Empresa Social de Energía (E.S.E.B.A.) para desconcentrar la propiedad del Estado sin recurrir a la conocida receta privatista, sino procediendo a una gradual transferencia de su propiedad a los trabajadores, los usuarios, las entidades de bien público, las municipalidades, en fin, la propia sociedad.

Esta iniciativa, a la vez que permite difundir el poder real en la sociedad, interviene, ampliando una polémica muchas veces ociosa entre los defensores y los detractores de la propiedad estatal de ciertas empresas. Tenemos la certeza de que este modelo permitirá superar dos grandes carencias: la de hacer más eficiente a la empresa pública y la de avanzar hacia formas más democráticas y participativas en la concepción y circulación del poder en la comunidad.

#### IV. 3. Participación.

Un deseo profundo recorre y atraviesa la totalidad de nuestros objetivos como gobernantes: el de alentar formas cada vez más participativas de organización social, política y económica de nuestra comunidad bonaerense.

La creación del Consejo para el Desarrollo y la Participación Provincial (C.O.D.E.P. A.P.) responde a las expectativas de participación ampliamente extendida en el seno de la comunidad provincial y genera el ámbito de discusión, participación y de ejecución

necesario para el fortalecimiento de las relaciones entre el Estado y la comunidad.

El convencimiento de que la sociedad no es necesariamente conflictiva y que es posible desentrañar sus armonías naturales sumado a la idea de la participación de las organizaciones libres del pueblo nos conduce al núcleo esencial que motoriza esta iniciativa. Desde el Consejo para el Desarrollo y la Participación Provincial ha emprendido la acción de tomar contacto y estrechar vínculos, intercambiar ideas y desarrollar proyectos en común con los distintos sectores de nuestra Provincia.

Este Consejo contribuye a esclarecer el proceso de formulación y elaboración de políticas, a acelerar el seguimiento de programas y proyectos potencializado un compromiso más sólido con las metas y objetivos del Estado.

La participación de organizaciones sociales, empresarias, gremiales, educativas, culturales y profesionales tiene que ser pilar de la acción de gobierno. Corresponde a todos los dirigentes de la comunidad a escuchar las vías de acción y los objetivos propugnados por cada sector, para poder ofrecer desde su participación en el Consejo Provincial una línea de pensamiento abarcadora de los intereses que ellos representan.

La función del Estado será en el campo meramente instrumental para poner al servicio de las organizaciones del trabajo y la producción, así como la ciencia, la tecnología y la cultura aquí representada, los mecanismos para traducir en acciones las etapas que se vayan concretando en su actividad, que será de elaboración y concreción dentro de una perspectiva global que formularemos entre todos.

#### IV. 4. Planificación concertada

Apenas llegamos a la conducción de la Provincia comenzamos a emitir las señales necesarias ya mencionadas para convocar a la participación de los sectores productivos y para movilizar a las fuerzas creativas de la Provincia: así nació la Comisión del Plan Trienal 1989-1991, para dotar a la política de la necesaria cuota de previsibilidad sin renunciar al espontaneísmo la creatividad

Mayo, 2 de 1989

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

asamblea legislativa

y la innovación de las organizaciones libres del pueblo, entidades intermedias y diversos representantes de la sociedad.

Nuestro compromiso con los bonaerenses, en efecto, implicaba dotar a la democracia con los contenidos fecundos del trabajo y la producción, recrear la mística de lo colectivo y trasladarnos de las ideas evasivas a la ética de la acción. Sólo mediante un diagnóstico adecuado y una planificación consensuada con los distintos representantes comunitarios podríamos lograrlo. Por eso mismo, este Plan Trienal que hoy presentamos a consideración de la Legislatura, encierra lo mejor de la política, dado que es una construcción compartida y concertada con los distintos sectores de la comunidad. Más adelante volveremos con este tema.

#### **IV. 5. Reformas administrativas y funcionales.**

Bajo la responsabilidad de la Secretaría General de la Gobernación desde 1988 se ha comenzado a implementar un plan de reforma del Estado bonaerense para poder convertirlo en una herramienta apta para sus finalidades institucionales y sociales. En virtud de esa política se han desarrollado programas que se orientan a la administración de recursos humanos y a la mejora de los servicios.

#### **IV. 6. Personal.**

Con la creación de la Comisión de Servicio Civil se está procurando mejorar los procedimientos para la captación y selección de candidatos para cubrir vacantes en la administración logrando una asignación justa del puesto de trabajo. Se ha hecho recientemente un llamado para inscripción en el registro de aspirantes a diversos cargos en el Ministerio de Salud, dando comienzo a la operatoria de la comisión.

A fines del año pasado hemos dispuesto un censo de recursos humanos en el sector público para perfeccionar la base de datos necesaria para la adopción de una adecuada política de personal.

El sistema provincial de capacitación se encuentra en funcionamiento desde 1988, en

el que se incrementó la cantidad de personal capacitado en un 1.365 por ciento. El movimiento neto de personal de la Provincia, desde el inicio de nuestra gestión hasta la fecha, excluido régimen docente y de seguridad ha experimentado aumentos debido solamente a la ampliación de servicios esenciales prestados por el Estado, como son: los potreros de escuela, los médicos y auxiliares de hospitales, el plantel para la operación de nuevas plantas depuradoras de DOSBA y la creación de las nuevas delegaciones de la Subsecretaría de Trabajo.

Más allá de las exigencias derivadas de la ampliación de estos servicios esenciales, no hemos incrementado la planta de personal permanente o temporaria, de conformidad con la política restrictiva decidida al respecto por nuestro Gobierno.

También en el área de la Secretaría General de la Gobernación funciona la Comisión Coordinadora de Contrataciones —decreto 5.390/88— que ha puesto en marcha compras consolidadas que tienen por objeto planificar la demanda provincial y orientar la oferta de bienes, ejerciendo el poder de compra y racionalizando el gasto público, eliminando la imprevisión, la atomización de las compras y la tendencia a la utilización de procedimientos de excepción.

Como parte de esta política racionalizadora del gasto corriente, se encuentra en plena ejecución la publicación de todas las adjudicaciones, con el objeto de otorgar transparencia a la gestión de compra y permitir el control público de la acción de gobierno. En ese mismo orden de ideas se han instrumentado las primeras medidas tendientes a que el gasto público genere una reactivación económica provincial y puedan participar las pequeñas unidades productivas para atender la demanda provincial.

También se ha establecido con carácter obligatorio el uso de la catalogación de los bienes y servicios de consumo provincial, con el objeto de standarizar la calidad y unidad normativa.

#### **IV. 7. Relevamiento integral de bienes de la Provincia.**

Se ha puesto en marcha las tareas prepa-

ratorias para la realización del relevamiento integral de los bienes del Estado provincial, con el objeto de dinamizar, integrar y racionalizar la gestión patrimonial.

#### **IV. 8. Aprovechamiento integral de espacios físicos.**

La recuperación de espacios físicos destinados a oficinas de Casa de Gobierno y Centro Administrativo Gubernamental, ha dado un importante resultado con un ahorro aproximado de 1,700 metros cuadrados que representan un edificio de diez pisos de tres departamentos por planta.

Debe agregarse, a las mencionadas reformas administrativas y funcionales el denominado Programa de equipamiento Municipal, orientado a dotar a las comunas de maquinarias viales y de sanidad para mayor eficiencia de las mismas como prestadores de servicios. Hemos promovido un sistema de adquisición de las unidades necesarias mediante licitación pública y por el mecanismo de círculos cerrados. La operatoria tiene a optimizar el valor de compra del Estado para conseguir mejores precios por la cantidad de unidades a contratar. La organización y control del funcionamiento del sistema en sus aspectos contables está a cargo del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Hace muy pocas semanas, precisamente, hicimos las primeras adjudicaciones de estos bienes por el sistema de círculo cerrado, en las que fueron favorecidas distintas municipalidades de la Provincia.

Hemos ampliado el servicio de informática de que dispone la administración y hemos diseñado un sistema destinado a estimular, mediante la utilización del poder de compra del estado provincial, la instalación en nuestro territorio provincial de empresas destinadas a la provisión de bienes informáticos, cuyo polo central estará establecido en la ciudad de Berisso.

### **V. Desarrollo provincial**

#### **V. 1. Política fiscal**

##### **V. 1.1. Política presupuestaria**

Durante el año 1988, la administración de las finanzas públicas provinciales debió realizarse en el marco de serias limitaciones derivada de la profunda crisis nacional. La inflación fue del orden del 400 por ciento. En este difícil contexto, con una caída de los recursos federales del orden del 30 por ciento con relación a lo previsto originariamente, se logró mantener en 1988 el déficit en el nivel del año 1987. El total de las erogaciones cayó un 6 por ciento: la inversión real se mantuvo por encima del promedio 83-87 los salarios reales de la administración pública se incrementaron 10 por ciento respecto a diciembre de 1987 y las jubilaciones lo hicieron en 12,4.

En este ejercicio se inició la modificación de los criterios de presupuestación histórica, concretando las nuevas acciones de gobierno en programas específicos que permitieran una más adecuada asignación de recursos.

La política presupuestaria se estructuró en un marco de austeridad en su formulación y administración.

El contexto seguirá siendo restrictivo en el futuro, dentro de este marco consideramos necesarios profundizar la descentralización del gasto a través de los municipios para mejorar la asignación, la eficacia y los controles del mismo.

Otros de los cambios que se deben operar en el interior del gasto público, es la medición cualitativa y cuantitativa de los subsidios y transferencias, impositivos y financieros que otorga el Estado, en los distintos niveles de gobierno nacional, provincial y municipal, tarea que ya se comenzó a realizar en el orden provincial.

#### **V. 1.2. Descentralización tributaria**

Este programa se puso en marcha a partir de febrero de 1988 con la firma de quince convenios entre la Provincia y las respectivas municipalidades.

A la fecha se han incorporado al programa 97 comunas con el resultado de una mejora de la recaudación del orden del 20 por ciento real, actualización y depuración de padrones e incorporación de nuevos contribuyentes. La descentralización tributaria cubre ya el 93 por ciento del impuesto inmobiliario.

Mayo, 2 de 1989

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

asamblea legislativa

liario rural y el 33 por ciento del inmobiliario total.

Por este sistema los municipios han obtenido fondos en carácter de aportes no reintegrables por una cifra equivalente al 70 por ciento de toda la masa incluida en la recaudación de impuestos descentralizados. La afectación específica del 50 por ciento de los excedentes apropiados por los municipios ha significado la iniciación de 85 obras en toda la Provincia, varias de las cuales se encuentran finalizadas al presente.

Para este año está previsto continuar el proyecto de descentralización incorporando nuevos municipios al Inmobiliario Urbano, e iniciar las acciones correspondientes al impuesto a los Ingresos Brutos.

### V. 1.3. Reforma tributaria

Hemos fijado como objetivo eliminar las inequidades del sistema en su estructura y administración.

Durante 1988 se han eliminado los tramos mínimos del impuesto inmobiliario por su implícita regresividad y se ha redistribuido la carga tributaria con un sentido de mayor progresividad.

En lo que concierne al impuesto automotor se iniciaron las tareas de depuración y reelaboración de padrones para terminar con la inequidad de fijar el impuesto en función del peso del vehículo y no de su valor.

Durante el período se han efectuado operativos de construcciones no declaradas en clubes de campo, zonas residenciales, balnearios y centros de compra, que permitieron elevar la base valuatoria en 1.800.000 metros cuadrados de construcción.

Asimismo se han implementado programas de control especial sobre grandes contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Se ha establecido la coordinación regular con los demás Fiscos provinciales para el intercambio de información sobre contribuyentes comprendidos en el régimen del Convenio Multilateral. Por otra parte, se han desarrollado operativos especiales de control de pago de Impuesto Inmobiliario correspondiente a grandes propiedades y a propietarios de más de cincuenta inmuebles.

Se ha iniciado un programa de automati-

zación de la recaudación tributaria, permitiendo brindar mejores servicios de cobranza a los contribuyentes, distribuyendo los vencimientos, evitando la formación de colas y eliminando trámites para el pago de las obligaciones vencidas. La automatización resolverá los problemas de control conciliado de la recaudación, que actualmente resulta enormemente engorroso por la existencia de más de 40 millones de boletas de pago por año.

Durante 1988 se ha elaborado la estrategia para el revalúo general inmobiliario, que no se efectúa desde hace 35 años, habiéndose sancionado la norma legal respectiva, que prevé la zonificación de la Provincia.

Se cumplió ya la primera etapa consistente en la determinación de valores básicos para la tierra urbana y valores óptimos para la tierra urbana, estableciéndose la programación de las tareas y recursos para el relevamiento definitivo.

### V. 1.4. Recursos de la Lotería provincial

Se renovó el convenio por el término de tres años con Lotería nacional para la explotación de los casinos bonaerenses, lo que incluye la apertura de nuevas salas en Monte Hermoso, Tornquist y Municipio Urbano de la Costa.

Ha dejado de operar en territorio bonaerense el juego de quiniela administrado por la Lotería nacional pasando a ser explotado por la Lotería provincial. Además de una reivindicación de atribuciones provinciales, el cambio operado ha permitido aumentar casi tres veces la recaudación.

### Promoción industrial

Hemos desarrollado una intensa acción de promoción industrial a pesar de las obvias dificultades que el proceso económico nacional apareja para todo lo que significa el planteo de nuevas inversiones.

La Provincia adhirió por decreto 5.990 de 1988 al régimen de la nueva ley de Promoción Industrial 23.614, en cuya discusión participó activamente.

En el orden provincial se elaboró un proyecto de decreto reglamentario de la ley

10.547, que contempla la regionalización de la Provincia y el régimen de los parques industriales, que ha sido puesto a consideración de las entidades empresarias de segundo grado.

El empresariado provincial participa en las decisiones de política industrial al integrar el Consejo Provincial de Promoción Industrial.

Se crearon los sectores industriales planificados de Coronel Pringles, Trenque Lauquen, Monte y Necochea, encontrándose en estudio la creación de sectores similares en otros veinticuatro partidos.

En el Banco de la Provincia de Buenos Aires se implementó una línea especial de crédito para asistir financieramente a la industria instalada en los partidos limítrofes del oeste y sud bonaerense, que era inducida a emigrar a jurisdicciones vecinas en función de sus ventajas crediticias y promocionales.

Hemos creado la Comisión Coordinadora de Compras y Contrataciones para orientar el poder de compra del estado provincial al fortalecimiento de la demanda de empresas radicadas en el territorio provincial.

El Programa Proinba (Proyectos de Inversión de Buenos Aires), fue concebido para permitir el desarrollo de una cartera de pequeños y medianos proyectos de inversión. En su transcurso se realizaron jornadas de difusión y de trabajo con la presencia de alrededor de 3.200 empresarios, se prestó asesoramiento personalizado a los empresarios en municipios, cámaras y establecimientos.

Como resultado de esta tarea se analizaron 320 iniciativas de inversión, de los cuales se seleccionaron 62 proyectos que representan una inversión de casi 70 millones de dólares, que fueron girados a la Gerencia Banca de Inversión del Banco de la Provincia de Buenos Aires y encuadrados en el Tratado Italo-Argentino.

Bajo el régimen del decreto nacional 515/86 se aprobaron 105 proyectos que contaron con el activo apoyo de la Provincia en todas las etapas de su tramitación. Estos proyectos prevén una inversión de dólares 245 millones, que generan 1.322 puestos de trabajo. Se encuentran pendientes de aprobación doce proyectos más, que involu-

cran una inversión de 128 millones de dólares y que darán ocupación a 778 personas.

Bajo el régimen del decreto nacional 261/85 se aprobaron también con activa participación de la Provincia en todas sus etapas, seis proyectos de inversión más, por un total de 161.837.000 dólares que generarán 273 puestos de trabajo, encontrándose pendientes de aprobación otros proyectos por 84 millones de dólares que darán ocupación a 1.200 personas.

Por el régimen de capitalización de la deuda externa, se han aprobado hasta el sexto llamado a licitación 43 proyectos que involucran una inversión de 567 millones de dólares.

En conjunto se encuentran aprobados o en trámite bajo estos regímenes inversiones por un monto total de 1.102 millones de dólares, en la provincia de Buenos Aires.

#### **Programa para al abaratamiento de insumos industriales**

Se creó un mecanismo ágil para implementar en la Provincia los beneficios de la resolución 454/83 de la Secretaría de Energía de la Nación, la que establece precios diferenciales para la provisión de fuel oil y diesel oil a aquellas empresas industriales radicadas en zonas que no cuentan con gas natural.

Se tramitó y obtuvo del mismo organismo la delegación en la Provincia para la aplicación directa del régimen en 49 partidos del interior, habiéndose cursado favorablemente 65 solicitudes y encontrándose en estudio otras 20. Se estima que al cabo del presente año se alcanzará la cifra de 200 establecimientos fabriles.

#### **Promoción del comercio exterior**

En el marco de este programa dirigido al apoyo de pequeños y medianos empresarios, se concretaron las siguientes acciones.

Se creó una red de informática de comercio exterior en el Ministerio de Economía y terminales en los centros de promoción de exportaciones, incorporándose la Provincia a la red del Servicio de Informa-

Mayo, 2 de 1989

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

asamblea legislativa

ción Comercial Computarizada, extendiéndose este servicio a nivel municipal con la puesta en funcionamiento de las primeras terminales remotas en los municipios de General Pueyrredón y General San Martín.

Con el objeto de potenciar y descentralizar la acción de promoción de exportaciones, se concretó la constitución de ocho centros de promoción de exportaciones, que funcionan en los partidos de General Pueyrredón, General San Martín, Villarino, Necochea, Tandil, Tres de Febrero, Bahía Blanca y Vicente López.

También la Provincia ratificó el convenio constitutivo del Consejo Federal de Comercio Exterior, integrado por todas las provincias.

Como resultado de las gestiones realizadas ante el Consejo, a partir del mes de octubre, los empresarios bonaerenses pueden realizar las presentaciones ante el Fondo de Promoción de Exportaciones, a través de la Dirección Provincial de Comercio Exterior.

### Exportaciones

La Provincia organizó misiones comerciales acompañando y asistiendo a más de 500 empresarios bonaerenses en ferias y exposiciones internacionales en Brasil, Chile y la Unión Soviética, habiendo suscripto acuerdos bilaterales para fortalecer el intercambio y la realización de inversiones conjuntas con la República del Perú y los estados de Río de Janeiro y Paraná (Brasil) y la región de la Lombardía (República de Italia).

### Programa de fortalecimiento y desarrollo municipal

El objetivo fundamental que se pretende alcanzar con la implementación de este programa es acrecentar la capacidad municipal de gestión de sus propios proyectos, fortaleciendo los mecanismos de planeamiento local y facilitando la política de descentralización que lleva adelante nuestro gobierno.

Por ley 10.712, sancionada por la Legislatura provincial en 1988, fue aprobado el Convenio de Préstamo por el cual la provincia de Buenos Aires cuenta, para financiar este Programa con 55.000.000 de dólares de

crédito provenientes de un préstamo del Banco Mundial otorgado a la Nación.

Dicho préstamo ha sido declarado efectivo por el BIRF el pasado 5 de abril, pudiendo en consecuencia la Provincia comenzar a efectuar los desembolsos destinados al financiamiento de los proyectos municipales.

Actualmente se está trabajando en el diseño del Plan de Inversiones a ejecutar en el presente año, esperando concretar el inicio de los emprendimientos en el tercer trimestre de 1989.

### Programa de Estadísticas básicas

Además del seguimiento de los registros estadísticos iniciados tiempo atrás, y que ya se han convertido en una tarea considerada de rutina, se iniciaron las siguientes acciones:

- a) **Censo nacional agropecuario 1988.** Se desarrollaron tareas precensales que incluyen la elaboración de cartografía rural que implicó el zonificado, dibujado, radiado y copiado de toda la superficie provincial. Se confeccionó un padrón de productores rurales.

Se desarrolló, asimismo, un operativo de selección y capacitación de profesionales vinculados al tema agropecuario a fin de conformar la estructura censal que contó con aproximadamente 1.000 agentes los cuales fueron contratados por la Provincia. Se llevó a cabo el operativo de campo con un relevamiento de 75.551 explotaciones agropecuarias.

- b) **Creación de la Dirección de Coordinación Regional.** Se iniciaron los trámites de creación de la Dirección de Coordinación Regional cuya misión es integrar y coordinar los servicios estadísticos municipales, con el objetivo de conformar el Sistema Estadístico Municipal (SEM) y vincularlo con el Sistema Estadístico Provincial (SEP).

Se iniciaron las tareas tendientes a la organización de los servicios estadísticos municipales que incluyen la elaboración y aprobación de un convenio tipo y el desarrollo de una pro-

Mayo, 2 de 1989

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

asamblea legislativa

puesta de estadísticas básicas a nivel municipal.

- c) **Producto Bruto Geográfico.** Durante 1988 y primer trimestre de 1989 se llevó a cabo la revisión de la estimación del Producto Bruto de la provincia de Buenos Aires para el período 1970—1985 a precios corrientes y constantes de mercado.
- d) **Sistemas de Costos Agropecuarios.** Se elaboró un cronograma de tareas para la elaboración de estructuras de costos agropecuarios para diez productos agrícola—ganaderos que representan aproximadamente el 80 por ciento del valor de producción del sector agropecuario, tarea que se desarrollará a lo largo del año 1989.
- e) **Sistema de estadísticas socio—demográficas.** Se llevó a cabo la organización y articulación de los integrantes del Sistema de Estadísticas Sociales, conformado por los distintos organismos provinciales vinculados a la temática social.
- f) **Encuesta industrial.** Se firmó con el I.N.D.E.C. para la implementación de una nueva encuesta anual a 1500 establecimientos de la Provincia y se elaboró una muestra probabilística con representatividad provincial.
- g) **Registro de unidades económicas de la Provincia.** Durante 1988 se elaboró y se firmó el convenio que permite la puesta en marcha del Registro de Unidades Económicas de la Provincia. El eje principal del programa consiste en la elaboración del padrón actualizado de productores de industria, comercio y servicios.
- h) **Censo nacional de población 1990.** A partir de octubre de 1988 se iniciaron tareas de cartografía tendientes a la elaboración de las bases cartográficas del Censo de Población de 1990, que cubren la totalidad del territorio pro-

vincial. Se participó en la discusión del formulario censal, en el marco de la etapa diseño conceptual.

#### V. 4. Agricultura, ganadería y pesca. Descentralización operativa.

Dijimos en nuestro mensaje a esta honorable Asamblea, el 2 de mayo del año pasado que concebíamos al Ministerio de Asuntos Agrarios como un organismo para la comunidad rural bonaerense cuya eficacia estaba asociada a la puesta en marcha de una efectiva descentralización operativa de sus servicios. Durante 1988 y 1989 hemos procedido a implementar nuestras principales acciones a través de convenios con los siguientes objetivos:

1. Asegurar la eficiencia de la gestión, permitiendo un doble control de la comuna y de sus destinatarios: los productores agropecuarios.
2. Fortalecer la relación entre la vida política de los distritos y la problemática rural históricamente disociada.
3. Adecuar la oferta de servicios del Ministerio a las demandas locales canalizadas por las entidades representativas del agro y por el poder municipal.

Inducidas por el Ministerio se han creado en la órbita municipal, 13 Secretarías de Asuntos Agrarios en igual número de distritos a fin de contar con una estructura que canalice ágilmente las demandas de la comunidad rural y articule las respuestas del Gobierno provincial.

En el transcurso de la actual gestión se aspira a contar con este sistema en la totalidad de los partidos rurales de la Provincia.

#### Desarrollo ganadero

Aumentar la productividad y por ende la producción de carne, leche y lana mediante propuestas tecnológicas de bajo costo, ha sido y es el objetivo del (Programa de Desarrollo Ganadero) del Ministerio basado en el concepto superador de la sanidad productiva. La combinación de: el apoyo y el control técnico de la Dirección de Ganadería,

Mayo, 2 de 1989

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

asamblea legislativa

el trabajo de los profesionales veterinarios privados de cada partido, la desgravación impositiva a nivel municipal y la colaboración del INTA, ha permitido extender el Plan Toros a 34 municipios durante 1988. En 1989 se cubrirán 27 municipios más con lo cual todas nuestras zonas de cría contarán con un sistema que ha permitido incrementar en más de 100.000 terneros en esta parición aproximadamente y en 150.000 más en la próxima. El gobierno provincial puede afirmar hoy que ha contribuido decisivamente a aumentar la producción ganadera en algo más de un 7 por ciento en sólo un año y medio de gestión, con una baja inversión inicial y un muy alto retorno económico y social.

Con similar modelo de funcionamiento se ha implementado el Plan Ovinos, que viene a revitalizar una actividad de gran futuro: la cría de lanares. Se inició en Coronel Pringles y a fin de año estará funcionando en 7 partidos con un fuerte apoyo de los productores.

La producción y la industrialización de leche en la Provincia debe ajustarse al Código alimentario argentino y a las normas internacionales de calidad del producto. Ese es el objetivo del Plan de Calidad de leche, llevado a cabo en la cuenca lechera de mar y sierras y que extenderemos durante este año a la cuenca de abasto sur.

La ganadería argentina no podrá expandirse al círculo más rentable del mercado internacional de la carne si no termina con su restricción severa: [la aftosa.]

Es decisión de mi gobierno que, hacia su finalización en 1991, en la totalidad de los partidos que componen la denominada zona endémica la enfermedad esté controlada mediante planes masivos de vacunación. Iniciaremos nuestra acción este año en Dolores y Castelli, en el marco de la descentralización mencionada y con pleno apoyo de los productores. Este hecho muestra el camino que deberán seguir los organismos nacionales, que hasta hoy han evidenciado una vocación centralista, sin poder avanzar efectivamente en el control del flagelo.

#### Extensión a los productores

En 1987 lanzamos una propuesta trans-

formadora en materia de extensión agraria. En 1988 la materializamos mediante el Plan Piloto de Extensión "Unidos para progresar". Su objetivo es incorporar a pequeños productores agropecuarios a niveles de alta producción sin el uso de tecnología sofisticada.

Durante 1988 se formaron 14 grupos de productores, dotados de asesor técnico en otros tantos partidos bonaerenses. En 1989 la meta es cubrir 16 municipios más con este sistema de transferencia de tecnología, que cuenta con el apoyo de 4 emisoras de radio con alcance regional y 9 de alcance local.

#### Producción e industrialización forestal

Uno de los proyectos más ambiciosos en materia de desarrollo forestal es el complejo foresto-industrial del sudeste bonaerense. El área núcleo del proyecto de aproximadamente 40.000 kilómetros cuadrados en 10 partidos, presenta condiciones ecológicas, infraestructura de servicios y recursos humanos que justifican un emprendimiento de gran envergadura para la producción de pasta celulósica de exportación con centro en el puerto de Quequén. Durante 1989 se reactivará el Vivero Municipal de Necochea para producir 1.000.000 de plantines que contribuirán a forestar 1.500 hectáreas. Al mismo tiempo, se incorporarán viveros particulares como parte del proceso integral de reactivación forestal, ya que entre 1990 y 1991 se ha previsto forestar 6.000 hectáreas.

#### Sanidad vegetal

En esta materia está en reglamentación la ley provincial de agroquímicos, recientemente sancionada, y se han formado 20 comisiones de lucha municipales, en las cuales están trabajando los productores, los municipios y el ministerio. Este año tendremos un total de 45, las que serán socias activas del gobierno en la lucha contra las plagas.

#### Ecología y recursos naturales

„Deseamos destacar el alto grado de prioridad que nuestro Gobierno le asigna al tema ecológico y de los recursos naturales. Desde la provincia de Buenos Aires compartimos

la generalizada inquietud que hoy existe con respecto al manejo y conservación de los recursos naturales, a la problemática ambiental vinculada, al angustiante avance de la contaminación del aire, los ríos, lagunas y mares y al problema de la erosión hídrica y eólica que afecta 8 millones de hectáreas de nuestra Provincia, restándoles productividad y empobreciendo cada vez más a quienes las trabajan.

En 1988 se han desarrollado y se continuarán en 1989, distintos programas.

En materia de conservación de suelos, durante 1988 se formalizaron seis convenios con otros tantos municipios a fin de efectivizar los distritos de conservación previstos. Al tiempo se declaró un nuevo distrito y para 1989 se prevé la creación de diez (10) distritos más.

Hemos comenzado a recuperar para la gente las lagunas bonaerenses contaminadas. La primera experiencia se lleva a cabo en Lobos.

Se ha creado el Primer Centro de Formación de Guardaparques provincial cuya primera promoción ya ha egresado y comienza a trabajar en las Reservas Naturales de la Provincia.

Se declaró el Grupo de Islas Solís vecinas a la de Martín García, "Reserva Natural Delta en Formación".

#### Pesca e intereses marítimos

La acción de esta Subsecretaría se ha centrado en 3 programas concretos:

Difusión del consumo interno de productos pesqueros.

En este momento, alrededor de 4.000 escolares reciben en Tandil, Rauch y Balcarce, una vez por semana, preparados hechos en base a desmenuzado de pescado, producto del alto valor proteico que permite el aprovechamiento integral de especies de escaso valor comercial.

Durante 1989 extenderemos este programa por lo menos a 6 partidos, que implican casi 25.000 niños más. Esta acción tiene un cometido doble; hacer un aporte proteico a la dieta de miles de niños y fomentar en sus hogares el consumo de un producto de bajo costo.

En el área estamos desarrollando el proyecto, en conjunto con el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, del puerto de Punta Rasa-San Clemente; en el cual podrán operar durante las 24 horas, alrededor de 70 embarcaciones que aportarán una captura media anual de 200.000 toneladas, las que serán elaboradas en la zona en un parque industrial anexo previsto en el proyecto.

La Provincia tiene un extenso litoral marítimo y fluvial con óptimas condiciones para desarrollar la acuicultura de peces, moluscos y crustáceos. Conjuntamente con el Instituto Nacional de Investigaciones y Desarrollo Pesquero (INIEP), la Universidad de Mar del Plata y de la CIC impulsamos una línea de trabajo que incluyen la investigación previa y el apoyo técnico posterior a los emprendimientos privados que se están radicando entre Bahía Blanca y Carmen de Patagones.

Esto permitirá una producción estable que evite la incertidumbre de la captura en alta mar, una nueva actividad económica en áreas actualmente deshabitadas y la transformación industrial del producto obtenido.

Sin duda, por la acuicultura pasa uno de los ejes alimentarios futuros de la humanidad.

#### Corfo -Río Colorado

Hemos logrado integrar definitivamente a CORFO a la política agropecuaria provincial. Una Comisión Asesora ad honorem, conformada por un representante de la comunidad de Villarino, un funcionario de CORFO y uno del Ministerio, actúa en forma conjunta con el administrador general y el Consejo Consultivo de los productores en las decisiones de política de la institución. Destacaremos muy sintéticamente para 1989, los planes de extensión rural, desarrollo porcino y sistematización de predios destinados a pequeños y medianos productores y el desarrollo lechero integral de la región para el cual se ha realizado un estudio de factibilidad y se ha despertado el interés de las industrias lácteas.

#### C.O.D.E.S.A.

La C.O.D.E.S.A., (Comisión para el Desa-

Mayo, 2 de 1989

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

asamblea legislativa

rrollo del Salariado), organismo coordinador interministerial conducido desde el Ministerio de Asuntos Agrarios y Pesca, tuvo a su cargo el capítulo del Plan Trienal de Gobierno dedicado a esta vasta región.

En la actual gestión, se la ha transformado en un verdadero organismo de [preinversión] para más de 10.000.000 de hectáreas estructuralmente postergadas en su desarrollo, que en 1989 analizará como temas centrales la formulación de un "Código de Aguas" para la Provincia, la evaluación del proyecto para la canalización del Salado presentado por la empresa china CHEC, y el diseño de las líneas de crédito para la región.

## V. 5. Obras y Servicios Públicos

### V. 5.1. Inversión global

La evolución del gasto en trabajos públicos de la provincia de Buenos Aires ha presentado históricamente un comportamiento cíclico. Al asumir en diciembre de 1987, esta administración se encontró en la cima de un pronunciado y desfinanciado pico de inversión, que se hubiera agudizado de no tomarse urgentes medidas de contención. Pero en adición a evitar que se contrajeran compromisos más allá de las disponibilidades presupuestarias, se buscó equilibrar el nivel del gasto, eludiendo una retracción de la inversión en obras públicas de evidente necesidad social. La inversión en trabajos públicos durante 1988 fue, en moneda constante, un 17,4 por ciento superior al promedio del promedio del período 1984/87. Con respecto a 1987 la ejecución se redujo en un 18 por ciento, pero excluyendo del cálculo obras cuyo financiamiento ha dependido más de la Nación que de la Provincia (tal como las viviendas construidas con recursos del FONAVI y las obras de la Central Luis Piedrabuena, financiadas hasta 1987 con redescuentos del Banco Central), la ejecución de obras del ejercicio pasado superó en un 2 por ciento a la de 1987.

Pero estos indicadores de nivel de inversión nada dicen de la calidad del gasto. Y es en este sentido donde se han hecho los mayores avances. A lo largo de esta exposición se comentarán las importantes experiencias logradas con la descentralización de o-

bras y los ahorros derivados de modificar el curso de algunos grandes proyectos heredados de dudoso interés para la comunidad bonaerense.

### 5.2. Central Piedrabuena

Durante el año 1988 la Provincia debió enfrentar por sí sola la continuación de las obras de la Central Termoeléctrica Luis Piedrabuena.

Es bueno recordar que recibimos esta obra con cuatro años de postergación en su ejecución. El avance entre diciembre de 1979 y diciembre de 1987 había sido el 76 por ciento pero el contrato se encontraba en total desorden jurídico y los trabajos muy atrasados. No existía costo final comprometido, había certificados vencidos e impagos, no se conocía la fecha cierta de terminación, no se tenía siquiera el proyecto terminado ni la financiación que garantizara su finalización y puesta en marcha. El contrato de la obra estaba en condiciones de rescisión.

¿Qué hizo el gobierno justicialista?

- a) Se fijaron los plazos de entrega autorizados por el decreto provincial 4.851, del 14 de setiembre de 1988, con un plan de trabajo —soporte— que fijaba la recepción provisoria de la primera máquina en agosto de 1989 y un año después la de la segunda.
- b) Se saneó el estado de la obra fijando un plazo y un presupuesto cierto, lo cual ha permitido reanudar los pagos de certificados con una periodicidad continua.
- c) Se recuperó la fuerza laboral del consorcio constructor, a partir de agosto de 1988, pasando de unos pocos cientos a la dotación de dos mil personas necesarias.
- d) Tal como comprometimos contractualmente, en agosto de 1988, se verificó la inyección de vapor en la turbina número 1, estando en el día de hoy ya la máquina en preparación del trascendente acto de inauguración que celebraremos el próximo día lunes 8 de mayo, al cual esperamos que acepten

nuestra invitación de asistir los funcionarios de la administración anterior, que tuvieron a su cargo el desarrollo de esta obra antes de diciembre de 1987. (aplausos).

Al respecto, acabo de recibir un telegrama de la Administración General de DEBA, que dice: "En la fecha hemos concretado exitosamente el ensayo de la primer entrada de vapor en las turbinas. El grupo número uno giró normalmente, esperando la semana próxima concretar el paralelo con la red nacional. El esfuerzo de la Provincia servirá para paliar la crisis energética nacional". Firmado: Agustín Nuñez, administrador general de DEBA. (aplausos)

Esta exitosa gestión se logró sin seguir comprometiendo al Banco de la Provincia de Buenos Aires. Antes bien DEBA ha cubierto la onerosa deuda que heredó en el consorcio contratista, estando hoy sus cuentas totalmente saldadas.

Esta obra no ha contado con ningún aportes del Fondo Nacional para Grandes Obras Eléctricas, a pesar de su importancia para el sistema eléctrico nacional. Los pedidos realizados por la Provincia durante 1988 no fueron atendidos hasta la fecha, y se necesitó un apagón —que fuera previsto y advertido por mi gobierno— para que el gobierno nacional empezara a comprenderlos. Si bien se ha prometido apoyo a la fecha nada efectivo se ha concretado.

### V. 5.3. Recuperación de la capacidad eléctrica.

En diciembre de 1987 la disponibilidad del parque de generación de DEBA era inferior al 50 por ciento durante 1988 la misma fue aumentada en un 22 por ciento. En 1988 se generó un 22,3 por ciento más de energía, se redujeron los costos de generación en un 19 por ciento y se mejoró la productividad en el manejo de la red disminuyendo las interrupciones del servicio en un 50 por ciento. Continuando con esta política de recuperación del parque de generación se pusieron en marcha tres unidades térmicas en Mar del Plata, Pehuajó y Mar de Ajó que estaban paralizada desde hace

años. Se incrementó así la capacidad de generación en 40 mil kilovatios.

Quisiera que la honorable Legislatura comparara estas cifras con las que provienen de la importación de máquinas térmicas por parte del gobierno nacional. (aplausos)

Estas acciones ayudaron a paliar la grave crisis energética sufrida por el país.

Es oportuno destacar que la política tarifaria que en materia eléctrica está llevando a cabo el gobierno nacional está afectando seriamente a esta Provincia. Se aplican precios políticos en las tarifas de SEGBA y en las tarifas a las que se vende energía a las provincias vecinas para su distribución; pero se cargan precios no subsidiados a las ventas de energía a DEBA, por lo cual los usuarios bonaerenses se ven sometidos a una situación por demás injusta.

Cuando se oyen quejas sobre las tarifas que cobra DEBA a sus usuarios es bueno tener en cuenta estas consideraciones que explican tal desfasaje.

Es imprescindible la instrumentación de un Pacto Federal Eléctrico, que dé solución a esta profunda distorsión.

### V. 5.4. Autopista Buenos Aires—La Plata

La Provincia ha mantenido firme su postura de no aportar fondos a una obra cuya explotación se ha concedido al sector privado, sin haberse previsto el financiamiento y riesgo empresario. Han culminado las negociaciones con Vialidad Nacional y la concesionaria de manera que la Provincia se hará cargo de inversiones menores que son imprescindibles y que no estaban contempladas en el proyecto original. Vialidad Nacional deberá afrontar el pago completo de la obra. (aplausos).

Esta culminación implicará para la Provincia un ahorro del orden de los 40 millones de dólares.

### V. 5.5. Inundaciones

Sin perjuicio de las acciones emprendidas en la lucha contra las inundaciones que en el año anterior asolaron la Provincia, hemos propuesto a vuestra honorabilidad un pro-

Mayo, 2 de 1989

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

asamblea legislativa

yecto de ley mediante mensaje 416 creando los comités de manejo de cuencas y sistemas hídricos. Esto es un ejemplo de la política de descentralización estatal y participación de la comunidad. El gobierno reconoce a estos comité como herramienta institucional básica para esta materia.

En el noroeste provincial se ha cumplido con los objetivos previstos un año atrás, tanto en lo referente a la protección de los centros urbanos, como a la evacuación de los excedentes hídricos. Se completó el sistema de bombeo y se reforzaron los terraplenes en Pehuajó y otros centros urbanos tales como Bragado, Carlos Casares, Guaminí, Juan José Paso, Berrutti, Carhué, Alberti y Mechita. Se realizaron obras de canalización y corte de lomas de manera de movilizar los excedentes hídricos hacia la laguna de Bragado, que fue a su vez conectada con el Río Salado. Recientemente han sido inaugurados cinco cortes de loma, y ya han sido licitadas las obras del canal denominado Gobernador Mercante, que profundizará la vinculación entre los diversos cortes. El canal Mercante será la segunda etapa de la canalización hacia Trenque Lauquen.

En diciembre de 1988 quedó inaugurado el canal República de Italia que vincula la laguna de Bragado con el Río Salado, reconociendo de esta manera el aporte del gobierno italiano para su realización que quiero destacar y agradecer una vez más ante vuestra honorabilidad. Estas obras se ejecutaron en un plazo récord y constituyen una pieza clave en la movilización de los excedentes hídricos del oeste de la Provincia ya que las masas de agua que tienden a concretarse en esa laguna son derivadas por este canal al litoral atlántico a través del Río Salado.

Dentro de este vasto complejo de obras tendientes a resolver los problemas de la Cuenca del Salado se han concluido las obras de mejoramiento de la desembocadura de este río. Simultáneamente continúan estudios de obras en esta cuenca, realizados en el marco de asistencia técnica con la República Popular China. Se procura además la cooperación de la Unión Soviética y del Japón para estudios y trabajos hidráulicos.

Los consorcios canaeros, similares en su

concepción a los consorcios camineros, constituyen una nueva filosofía en materia de manejo de los recursos hídricos. Ya se han firmado los primeros convenios de constitución de consorcios en Bragado, Carlos Casares y Pehuajó.

En el Gran Buenos Aires se ha trabajado intensamente en las tareas para el corto plazo y para las soluciones definitivas. Para el corto plazo se han realizado tareas de limpieza en diversos cauces, particularmente en el Río Reconquista. Las precipitaciones recientes del mes de abril con más de 170 milímetros caídos en forma repentina, permitieron comprobar lo adecuado de las tareas realizadas ya que el mejor escurrimiento de las aguas evitó los daños que éstas solían provocar con anterioridad, pese a que ordinariamente son noticia las catástrofes y no las situaciones de normalidad, diversos medios y organizaciones vecinales han destacado el acierto y eficacia de los trabajos realizados, especialmente al comparar las consecuencias de las lluvias en el ámbito de la Capital Federal. (aplausos).

También se han iniciado una serie de obras en la cuenca inferior del Río Reconquista modificando puentes ferroviarios que obstruyen el escurrimiento de los ríos.

Para la solución definitiva del problema de las cuencas urbanas se ha comenzado el estudio de saneamiento integral de ese río —Reconquista— y se ha avanzado en la preparación de los proyectos de diversas etapas de obras en el río Matanza, arroyo Sarandí y arroyos Giménez, San Francisco y Las Piedras, varias de las cuales se intentan financiar mediante líneas de crédito del Banco Interamericano de Desarrollo.

La disponibilidad de proyectos de ingeniería permitirá acudir al financiamiento de los convenios celebrados con Italia y España.

Durante la campaña electoral habíamos reiterado que no queríamos convivir con el agua. Las realizaciones ya concretadas y las obras en ejecución son las muestras evidentes de que no se trataba de una consigna electoral sino de la firme voluntad de mejorar las condiciones de vida de la comunidad bonaerense. (aplausos).

#### V. 5.6. Saneamiento

Se ha implementado el Programa de Sa-

neamiento que está dirigido a obras de provisión de agua potable y redes cloacales también con una orientación descentralizadora, bajo la conducción del Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural, que propicia la organización de las entidades de la comunidad para la prestación de estos servicios. Entre las obras a realizar se destacan las plantas de tratamiento de líquidos cloacales de Mercedes y Bolívar.

#### V. 5.7. Agua Potable en zonas rurales

Este programa a cargo del SPAR, se realiza con amplia participación de la Comunidad. La Provincia detecta la demanda y organiza la cooperativa que se encarga luego de la administración del servicio.

La obra una vez definida es financiada por medio de aportes del usuario beneficiado, de la Provincia y mayoritariamente con fondos externos (SNAP).

Durante el último año entre obras de prosecución y contrataciones nuevas —un total de 14 realizaciones— la inversión alcanzó a los 22 millones de australes de marzo de 1989.

Es de destacar que, por ser un programa dirigido a pequeñas localidades del interior la inversión se vuelve altamente significativa desde el punto de vista social.

Entre las localidades beneficiadas se encuentran Rivadavia, Cañada Seca, Mones Cazón, San Clemente del Tuyú, Piedritas, Claromecó, Darragueira, Quenumá, etcétera.

#### V. 5.8. Pro — hidro

El Pro—hidro se ha instrumentado con la aspiración de descentralizar la ejecución de obras de desagües pluviales y defensa contra erosión e inundaciones en áreas urbanas.

Esta es otra materia de nuestra preocupación por la carencia de sistemas de obras de este tipo en la totalidad de los municipios. En este caso, procuramos, con la activa participación de los mismos, aumentar nuestra capacidad de ejecución de obras.

El programa se basa en la activa participación de los municipios, fortaleciendo a

dicha institución que es la encargada de la ejecución y el mantenimiento de las obras.

Esta acción descentralizadora donde la Provincia coparticipa financieramente con el Municipio para la ejecución de las obras, pero donde este último asume la responsabilidad de ejecutar e inspeccionar las mismas, viene consolidándose durante el último año con acciones plasmadas en cartas de intención que definen el marco para la instrumentación de los respectivos convenios. El programa admite en determinadas condiciones la ejecución de obras con financiamiento externo.

A la fecha se han firmado 20 cartas de intención —4 de las cuales prevén financiación con recursos externos— y se encuentran en estudio otras 20 cartas las que se formalizarán próximamente. La ejecución de estas obras comenzará en este ejercicio presupuestario.

#### V. 5.9. Comités de Manejo de cuencas y/o sistemas hídricos

Mediante el mensaje 416 he remitido a vuestra honorabilidad un proyecto de ley de creación de comités de manejo de cuencas y/o sistemas hídricos, en donde se reconoce a estos organismos como la herramienta institucional básica para desarrollar una de las políticas de los recursos hídricos en su territorio. Tales comités, que permiten dar participación en esta materia a los beneficiarios de las obras y a entidades intermedias, tienen como función específica la elección de la obra u obras a ejecutar, la organización de las tareas ocupándose de la administración y atención de los gastos que demande la operación.

#### V. 5.10. Fondo Provincial de Obras Hídricas

Ya ha sido remitido a la Legislatura el proyecto de creación de un Fondo Provincial para Obras Hídricas. Este Fondo constituirá una pieza clave en la estrategia de descentralización de la ejecución de obras públicas, transfiriendo hacia el Municipio responsabilidades hasta ahora reservadas a los estamentos de gobiernos provinciales. Los recursos que se afecten a este Fondo serán

Mayo, 2 de 1989

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

asamblea legislativa

los que alimentarán dos programas puestos en marcha durante esta gestión: el Programa Pro—hidro, dirigido a la ejecución de desagües pluviales y canalizaciones, y el Programa Pro—san, dirigido a obras de saneamiento y provisión de agua potable. En ambos programas el Gobierno provincial cofinancia las obras con las comunas, transfiriendo recursos que en parte son reembolsables y proveyendo asistencia técnica. Los municipios, por su parte, realizan aportes menores y toman la responsabilidad de la ejecución de las obras.

#### **V. 5.11. Prosecución y completamiento de servicios sanitarios**

En virtud de la manifiesta necesidad de proceder a completar para su habilitación a efectos de la prestación efectiva del servicio de agua potable y desagües cloacales domiciliarios en localidades donde la Provincia ya había —aunque en forma incompleta— realizado importantes inversiones, se desarrolló este programa alcanzando la inversión del período a 307 millones de australes de marzo de 1989. Este esfuerzo implicó la finalización de 4 obras y avances significativos en 14 obras. La inversión realizada por D.O.S.B.A. durante 1988 superó ampliamente los registros del último quinquenio.

Otras obras recibidas de la gestión gubernamental anterior requirieron una inversión de 273 millones de australes de marzo de 1989 con lo cual se terminaron 10 de ellas y se prosiguió con la ejecución de 12 más.

#### **V. 5.12. Plan de gas**

El plan de gas provincial fue diagramado y puesto en marcha en 1988, buscando no sólo dotar de gas natural a numerosas poblaciones, sino también propiciar que sean los municipios locales o las instituciones que ellos designen los responsables de la ejecución de parte de las obras y de la prestación posterior del servicio. Se ha avanzado decididamente en la programación y contratación de las numerosas obras que componen este plan. No obstante, debemos reconocer que este tipo de operatoria descentralizada financiada por la Provincia, pero eje-

cutada por los municipios, insume un tiempo mayor que el deseado por este gobierno, registrándose atraso en el avance de este programa. Esta operatoria es un ejemplo concreto de reforma del Estado provincial, ya que el municipio asume libremente la decisión política de definir al prestatario del servicio público de gas.

A fin de ampliar los recursos disponibles para encarar los programas de obras, se elevó a vuestra honorabilidad un proyecto de ley mediante mensaje 450, por el que se autoriza a elevar hasta un 6 por ciento el adicional fijado para el fondo especial de obras.

#### **V. 5.13. Protección del medio ambiente**

La temática ambiental requiere la coordinación de los distintos sectores gubernamentales entre sí y entre ellos y la comunidad, con el primer objetivo de relevar la situación ecológica de la Provincia, y en consecuencia, determinar las acciones a adoptar.

A pesar de la carencia de un análisis exhaustivo del hábitat bonaerense se advierte un pronunciado deterioro de la situación ambiental por la contaminación en sus diversos factores que es necesario contrarrestar, a cuyo efecto hemos dado instrucciones a los organismos pertinentes, para que en el campo de sus respectivas competencias procedan a controlar celosamente las normas vigentes. Al propio tiempo, promoveremos la creación de una comisión interjurisdiccional que supere los problemas de falta de una política de largo plazo y adecuadamente coordinada.

#### **V. 5.14. Plan de emergencia vial**

La provincia de Buenos Aires disponía desde 1986 de una línea de financiamiento otorgada por el Banco Interamericano de Desarrollo para efectuar reparaciones en las rutas dañadas por las inundaciones de 1985. Este gobierno durante 1988, en una acción sin precedentes, realizó las gestiones para comprometer la totalidad de los fondos disponibles, que alcanzan a 34 millones de dólares, y que permiten realizar 228 obras en 45 partidos. El programa de emergencia significa: 1) mover 8 millones de metros cú-

Mayo, 2 de 1989

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

asamblea legislativa

bicos de suelos. 2) rehabilitar 6.700 kilómetros de caminos. 3) repavimentar 470 kilómetros de rutas y 4) utilizar 2.000 equipos y 10.000 trabajadores. Todo esto en un área de 10 millones de hectáreas.

La transparencia de los procesos licitatorios permitió, incluso, disponer de un excedente de 2 millones de dólares, ya que los precios de adjudicación de las obras fueron inferiores a los presupuestos oficiales. Esto permitió licitar una obra adicional —el puente de la ruta 197 sobre el río Reconquista— contando para ello con cierta flexibilidad del BID, que apoyó con agrado el notable esfuerzo desplegado por nuestra Dirección de Vialidad para ejecutar el préstamo.

#### V. 5.15. Plan solidaridad

Durante la temporada 1988/89 se repitió la experiencia de cobrar peaje en la ruta provincial 11, que tanto éxito había tenido a comienzos de 1988. Se recaudaron más de 50 millones de australes, que en su mayor parte fueron girados a los municipios por los que circula la ruta, y que permitieron que la Dirección de Vialidad pudiera concretar sus recursos en el mejoramiento de la red caminera afectada por las inundaciones. Cabe destacar que el producido del peaje favoreció en proporciones similares a comunas gobernadas por partidos políticos de diverso signo constituyendo una muestra de convivencia en armónica democracia y solidaridad efectiva con las regiones castigadas por las inundaciones.

#### V. 5.16. Dirección de Vialidad

Se ha puesto énfasis en orientar los recursos de la Dirección de Vialidad al mantenimiento y recuperación de la red vial. En el presupuesto 1989 el 70 por ciento de los recursos serán asignados a este fin.

Muy pronto se dará comienzo a grandes obras largamente reclamadas en la Provincia. La reconstrucción de la ruta 200 y del tramo de la ruta 36 entre rotonda Gutiérrez y cruce Varela.

Se han coordinado acciones con las comunas a través de los consejos viales municipales y se han aumentado considerablemente

los recursos destinados a convenios con municipios: en 1988 representaron el importe mayor asignado en los últimos 5 años.

Se ha dado comienzo a una importante descentralización operativa de la D.V.B.A., reforzando la capacidad de las zonas. Esta tarea se complementará con un ambicioso plan de incorporación de la informática en la participación.

#### V. 5.17. Programa director de puertos deportivos en el litoral fluvial y costa atlántica

Este programa tiene como finalidad articular un sistema de instalaciones portuarias adecuadamente espaciadas a lo largo de la costa para permitir la práctica de la navegación deportiva generando un atractivo adicional, lo cual favorece el área de influencia de sitios seleccionados. Además, el programa favorecerá la pesca deportiva y la pesca comercial de baja altura.

Ante la necesidad de no comprometer recursos presupuestarios de la Provincia, se ha pretendido crear el marco adecuado para que tales actividades puedan ser convenientemente llevadas a cabo por la iniciativa privada. A tal fin, se han difundido los objetivos y fundamentos del Programa, promoviendo el debate y recogiendo aportes de los distintos sectores involucrados.

#### V. 5.18. Concesión en la ruta 11

La concesión de tramos en la ruta provincial 11 a particulares ha requerido una intensa tarea de preparación de pliegos, que en estos momentos están completando su proceso de revisión por parte de los diversos organismos intervinientes. Se espera que antes de mitad de año se realice la compulsión pública. La transparencia en el proceso de llamado y adjudicación de una concesión de esta naturaleza es de fundamental importancia para este Gobierno, ya que su éxito indicará la posibilidad de abrir las puertas al capital privado en los servicios públicos sin avales ni garantías, asumiendo el riesgo empresarial. El resultado de esta experiencia nos servirá para continuar este camino, licitando la

Mayo, 2 de 1989

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

asamblea legislativa

construcción de algunos tramos de la red vial provincial en el conurbano bonaerense.

#### V. 5.19. Auditoría de obras

En el ámbito del Ministerio de Obras y Servicios Públicos se ha puesto en marcha un sistema de auditoría técnica y un mecanismo de seguimiento y control de la emisión de certificados que, mediante un estricto contralor, permiten reducir eventuales sobrecostos en la ejecución de las obras. Desde enero a la fecha esta tarea ha permitido identificar desfases entre montos certificados y avance físico en diversas obras.

Estos mecanismos, y otros similares en preparación, apuntan a optimizar los escasos recursos de que disponemos para realizar obras públicas, en la seguridad de que los ahorros que de ellos se obtengan permitirán afrontar otras necesidades de las tantas que hoy tiene el pueblo bonaerense.

#### V. 6. Creación de empleos

Durante nuestra campaña para aspirar a la gobernación de la Provincia y en las bases generales del programa de gobierno 1987-1991 que enarbolamos como plataforma electoral anunciamos nuestro propósito de crear 300.000 puestos de trabajo en la Provincia a través de la transformación industrial, agropecuaria, de la construcción y de la actividad pública.

Como es lógico, tal objetivo —dada la absoluta carencia de facultades que la Provincia tiene en orden al diseño y ejecución de política económica nacional— sólo podría y puede ser alcanzado en condiciones de un funcionamiento relativamente normal de las principales variables de la economía que es la responsabilidad del Gobierno nacional.

Aquella meta no podría ser alcanzada a través del efecto directo e indirecto de la inversión y la obra pública bonaerense si se tiene en cuenta que el presupuesto representa solamente el 6 por ciento del producto bruto provincial. Ni, obviamente a través del empleo redundante de los cuadros de la administración pública, sino a través de la reactivación de la actividad económica en su conjunto.

De acuerdo a cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Censos, en el año 1988 se habrían creado alrededor de 52.000 puestos de trabajo en el territorio bonaerense. Dicho cálculo responde a la misma metodología que le permite anunciar al Gobierno nacional que, durante sus cinco años de gestión, se han creado, en todo el país, 1.200.000 puestos de trabajo.

Habríamos cumplido, de tal forma, más del 50 por ciento de nuestro propósito inicial. Pero es de destacar que ello ha ocurrido en un año, como el pasado, en el que —por ejemplo— durante el tercer trimestre el volumen físico de la producción industrial cayó 11 por ciento; la inflación del año superó 400 por ciento; la caída de la recaudación nacional fue del 17 por ciento; los recursos provinciales lo hicieron en 9 por ciento y los de coparticipación federal, respecto al importe oportunamente comprometido por la Secretaría de Hacienda de la Nación, lo hicieron en un 24 por ciento. En tales circunstancias no es de extrañar que nuestro objetivo no haya podido ser alcanzado acabadamente.

El Instituto Provincial del Empleo, creado para colaborar, entre otros propósitos, a tal logro viene desarrollando una intensa tarea de promoción ocupacional, traducida en las siguientes acciones: 1) Descentralización y fortalecimiento de los servicios municipales de empleo; 2) Orientación del gasto público tendiendo a que las compras directas del Gobierno se canalicen prioritariamente a pequeñas unidades productivas mano de obra intensiva, 3) Planes especiales de reinserción social por el trabajo a través de los programas "No me Olvides", "Crecer trabajando" y "Con salida", destinados a los egresados de institutos penales, institutos de menores y a los pacientes alojados en centros de salud mental 4) Constitución de un área de interés común para la investigación y la vinculación del trabajo con la educación y la investigación científico tecnológica, al cual concurren las siete universidades nacionales establecidas en la Provincia, la Dirección General de Escuelas y Cultura, la Comisión de Investigaciones Científicas y el Instituto Provincial del Empleo.

### V. 7. Ciencia y técnica

Las acciones de la Comisión de Investigaciones Científicas (C.I.C.) efectuadas durante 1988 estuvieron encaminadas a:

- a) Reorganizar el sistema científico CIC con miras de responder a las necesidades provinciales.
- b) Establecer vinculaciones orgánicas entre la CIC y los organismos de ciencia y técnica que operan en el ámbito provincial, incluyendo las universidades.
- c) Reorientar investigaciones fijando temas prioritarios con enfoque sistemático.

También hemos logrado la creación de delegaciones regionales de la CIC en Mar del Plata, Bahía Blanca, Tandil y Luján.

### V. 8. Banco de la Provincia

1989 ha de ser un año extremadamente difícil para la actividad financiera incluso la de nuestro Banco. En especial aquélla que tenga como objetivo el fomento de las actividades productivas. Sin embargo, la excelente performance lograda durante 1988 por el Banco de la Provincia en términos de solidez patrimonial y financiera nos permiten encarar esta etapa con relativo optimismo. El público está respondiendo a un Banco que comienza a transformarse y eso nos ha permitido lograr un crecimiento superior al promedio del sistema financiero en término de capacitación y venta de productos bancarios. Más recursos que fueron volcados a más créditos hacia las actividades productivas y sociales.

Cada rincón de la Provincia, sin distinción de banderías políticas, pudo beneficiarse de nuestros programas sociales de refacción de viviendas y luminarias. Aumentamos en más de 100 millones de dólares nuestros créditos en el área de comercio exterior. Incorporamos 150 cajeros automáticos para que los bonaerenses fueran mejor atendidos por su Banco. Creamos un área dedicada exclusivamente a apoyar la inversión de riesgo. Abrimos nuestra casa en Milán para ser activos participantes del tratado con Italia.

Pero es absolutamente necesario que el Banco de la Provincia de Buenos Aires se transforme estructuralmente para que pueda cumplir con eficacia su función de servicio al pueblo de la Provincia, al que se debe, 1989 ha de ser, en este sentido un año decisivo. Cambios profundos en las pautas de ingreso, capacitación y ascenso del personal, el inicio del programa de información total, la transformación de 32 sucursales, son algunas de las pautas que nos tienen que permitir hacer un banco nuevo al servicio del pueblo. Nuevas iniciativas en el campo de la vivienda y el programa de ahorro solidario para apoyar iniciativas comunitarias, han de reforzar la presencia del Banco en el aspecto social.

### VI. Derechos humanos y necesidades básicas

Todos saben que nuestra guía es un humanismo trascendente, que nuestra doctrina no pone el acento en el capital ni en el Estado, sino que reposa más detenidamente su mirada en el hombre como factor principal de la creación. Las transformaciones operadas por el peronismo democratizaron las relaciones sociales argentinas, al incorporar al sector del trabajo no solamente al juego de los roles juridicopolíticos, sino al más amplio espacio de la dignidad humana.

Hemos sido capaces de superar el restringido prisma del juridicismo y de instalar definitivamente entre nosotros aquel sentido humanista que le permitió a la democracia alcanzar su expresión más plena, de modo tal que la vida republicana no constituyera una formalidad de estilo sino una convicción y un sentimiento de todos los argentinos. Esta cosmovisión implica considerar al hombre en su condición más plena y no en la parcial faceta del ciudadano, solamente portador y sujeto de derechos civiles y políticos.

Para nosotros el hombre es un ser trascendente que además de participar de las actividades formales de la democracia, se integra a la producción, forma una familia, funda un sindicato, se afilia a un partido político, participa en una sociedad barrial, y es al mismo tiempo sujeto de derechos y necesidades básicas: salud, vivienda, educación.

Al llegar a la gobernación de la Provincia

Mayo, 2 de 1989

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

asamblea legislativa

nos propusimos en consecuencia, la vigencia pero también extensión de los derechos humanos en su interpretación más tradicional, ya que cuando nosotros hablamos de derechos humanos no nos estamos refiriendo solamente a las garantías y protecciones individuales de la Constitución. Nos estamos refiriendo, fundamentalmente, a las necesidades cotidianas en procura de una vida mejor. Ello define otra forma de entender la libertad no ya como ausencia de presiones dictatoriales sino como presencia portentosa de la dignidad del hombre.

Pasaré revista ahora a aspectos vinculados con la infraestructura social de la provincia de Buenos Aires.

Para ello, nosotros partimos del punto de partida de nuestra visión de lo que significa el hombre y sus derechos humanos. Como lo dice la definición más amplia de los derechos humanos, éstos no están simplemente circunscriptos a lo jurídico-político, sino que comprenden también aspectos que hacen a la dignidad humana y que se refieren al campo de lo económico-social. Por eso, el hombre, para nosotros, no es sólo un sujeto de obligaciones jurídicas y políticas, sino que también es un sujeto de derechos y necesidades básicas, especialmente en el campo de la salud, la vivienda y la educación. Esta es nuestra forma de entender la libertad, no ya como ausencia de previsiones dictatoriales, sino como presencia portentosa de la dignidad del hombre.

Aspecto que se entenderá mejor si se repara en el enorme sector de nuestra población que vive debajo del nivel de satisfacción de sus necesidades básicas, en condiciones de pobreza extrema o crítica, violatorias de sus derechos humanos esenciales.

En la Provincia los derechos humanos, jurídicos y políticos han sido total y absolutamente respetados durante nuestra gestión. Aún en circunstancias difíciles y extremas—como fueron los hechos de La Tablada—el comportamiento de la fuerza de seguridad fue ejemplar. Y cuando alguna situación confusa ha dado origen a reclamos, se ha procurado su rápido esclarecimiento y la inmediata intervención de la justicia.

## VI. 1. Políticas y programas de Salud.

### VI. 1.1. Bases de la política sanitaria

Dentro de esta política de derechos humanos, económicos y sociales, ocupan prioridad las políticas y programas de salud.

La política sanitaria del gobierno provincial está basada en nuestra concepción de la salud como derecho individual y social y como condición imprescindible del bienestar del pueblo atendiendo prioritariamente las necesidades de los grupos sociales más humildes y desprotegidos.

La política de participación y concertación social en el área de salud, parte del reconocimiento del rol del Estado como garante natural y constitucional para que la Salud sea considerada un bien social, ajeno a los condicionantes del mercado y para ejercer las funciones de contralor que requiere la protección de ese bien.

Esta responsabilidad del Estado en la conducción y regulación global del sistema sanitario necesita—para su eficaz ejecución—la participación de todos los sectores que intervienen en el accionar sanitario.

En este sentido, la concertación social constituye el camino idóneo para construir el efectivo poder de decisión del Estado en el campo de la salud basada en el principio ético de la armonía y complementariedad entre todos los subsectores; y es la metodología idónea para la planificación de mediano y largo plazo.

### VI. 1.2. El pacto social en salud

La participación y la concertación social como estrategias fundamentales de la política de salud, hemos comenzado a desarrollarlas el pasado 20 de marzo con la concreción del pacto social en salud, a través del cual el Ministerio de Salud ha convenido con todas las instituciones intermedias vinculadas a la salud, un acta de acuerdo sectorial para el desarrollo de una acción concertada que utilizando las potencialidades de todos los sectores procure el objetivo superior de elevar el nivel de salud de nuestra población.

En este marco político de consenso y co-

operación se han convenido objetivos comunes de vital importancia como la articulación y complementación de los recursos de los subsectores, el mejoramiento de la calidad de las prestaciones, la ampliación de la cobertura y accesibilidad de la población a los servicios de salud, la cooperación en la implementación de programas sanitarios, la integración e intercambio de información científica y estadística, la búsqueda de la equidad en la distribución de los recursos y beneficios, el cumplimiento de las normas éticas, administrativas y sanitarias por usuarios y prestadores del sistema de salud, y el desarrollo de un proceso permanente de planificación participativa y concertada.

Como expresión concreta de este pacto social de salud ya se ha logrado en primer lugar, con la aprobación de todas las entidades prestadoras y de los trabajadores, la implementación de un listado terapéutico básico de medicamentos, seleccionados científicamente como los de máxima eficacia comprobada, para uso de los hospitales oficiales y los beneficiarios del I.O.M.A., ampliando en este último caso su cobertura al 70 por ciento de su valor. Con este vademecum se ha materializado uno de los más caros objetivos de la doctrina de la Salud Pública sustentados por peronistas y radicales desde Carrillo y Oñativia, en resguardo de la salud y la economía de nuestra población. (aplausos prolongados).

Por otra parte, también entre el I.O.M.A. y los prestadores se ha convenido un sistema de evaluación y control prestacional conjunto tendiente al saneamiento del sistema de atención médica en su relación con la seguridad social.

El acuerdo ha permitido además la integración de la información del sector privado al Sistema Provincial de Estadísticas de Salud, y la iniciación de un trabajo conjunto con las instituciones del sector para la implementación de un sistema de habilitación, categorización y acreditación de establecimientos de atención médica, la capacitación de recursos humanos, la normalización y reglamentación de las condiciones de trabajo del personal de la Salud, el acuerdo y cooperación para la implementación y difusión de programas sanitarios y la atención

de emergencias y catástrofes, y muchas otras acciones a desarrollar en forma coordinada.

Sin embargo no podemos negar que en los últimos días se han producido, como consecuencia de la crisis global que vive el país, enormes incrementos de precios, cambios en las modalidades de financiación y desabastecimiento de insumos imprescindibles para la salud, como medicamentos, placas radiográficas, reactivos y material descartable, entre otros, que dificultan seriamente el funcionamiento del sistema de salud.

Esta crisis, respecto de la cual la Provincia no tiene responsabilidad, está tratando de ser manejada solidariamente dentro del marco del pacto social, habiéndose establecido comisiones permanentes que están propiciando estrategias provinciales, junto con propuestas modificatorias ante el nivel nacional.

#### VI. 1.3. Salud en el conurbano

Quizás la región que más ha sufrido en los últimos treinta años la deficiencia del sistema sanitario ha sido el conurbano bonaerense. La región del gran Buenos Aires, con una altísima densidad y crecimiento demográfico, por una clara y equivocada política que pretendió desconcentrar la población a costa de la falta de satisfacción a sus necesidades, no tuvo un paralelo desarrollo en materia de servicios, y entre ellos los de salud. De este modo, desde la época de Ramón Carrillo que construyó los grandes hospitales del primer cordón del conurbano, que todavía hoy constituyen el principal recurso de atención para una población que se ha más que duplicado, sólo se han agregado unas pocas camas de un hospital construido en La Matanza con tales falencias edilicias que debe evacuarse cada vez que llueve.

Por ello el Gobierno de la Provincia, a través del Ministerio de Salud, ha decidido encarar un revolucionario programa hospitalario en esa populosa zona que incluye la construcción de siete nuevos hospitales, ubicados en los partidos de General Sarmiento, Tres de Febrero, límite entre Moreno y Merlo, La Matanza, Almirante Brown, Florencio Varela y Berazategui; la refuncionalización

Mayo, 2 de 1989

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

asamblea legislativa

de otros once hospitales existentes mediante obras de remodelación, ampliación o renovación de camas, en establecimientos de San Fernando, General Sarmiento, Moreno, Estéban Echeverría, Quilmes, Tigre y La Matanza; la rehabilitación de camas desactivadas y la construcción de cien nuevos centros de Salud en relación con los hospitales. En total, hemos decidido construir alrededor de 750 camas nuevas y renovar, refuncionalizar o rehabilitar otras 1.000 camas existentes, con lo cual lograremos en gran parte disminuir el déficit crónico de camas del conurbano.

Este importante programa de desarrollo de recursos sanitarios, que esperamos ejecutar en gran parte antes de concluir con nuestra gestión será posible mediante el aporte de crédito externo en condiciones que estamos estudiando, y a tal fin estamos ya preparando las bases de una licitación.

#### VI. 1.4. Revalorización del hospital público

Esta acción extensiva y prioritaria en el conurbano forma parte, no obstante de una estrategia global de recuperación del hospital público como eje de nuestro sistemas de servicios de salud, que incluye para el resto de los hospitales provinciales un conjunto de acciones tendientes al mejoramiento de sus plantas físicas, de la calidad de sus prestaciones, la jerarquización de sus recursos humanos, la eficiencia de funcionamiento, la humanización de la atención médica que reciben los pacientes y la participación efectiva de los trabajadores de la salud y la comunidad en su gestión.

No obstante esta profunda e inédita acción en el terreno de la atención hospitalaria, la filosofía sanitaria de nuestro gobierno inspirada en el genio de Ramón Carrillo, sólo se entiende si además de la ineludible medicina asistencial realizamos al mismo tiempo una activa tarea en el campo de la medicina sanitaria y social, fundamentalmente en la promoción de la salud y en la lucha contra los factores condicionantes de la enfermedad. En este sentido, sabemos que la acción sanitaria sólo será efectiva si se complementa con una política social que permita la erradicación de la pobreza y marginación,

fuente de desnutrición y todo tipos de riesgos para la salud, lo cual resulta difícil de realizar sólo desde la Provincia, debido a las variables intervinientes.

#### VI 1.5. Sistema integral de atención progresiva de la salud. (SIAPROS)

Mediante este sistema se procura garantizar un acceso igualitario a los servicios de salud. Este programa se desarrolla gradualmente atendiendo a las áreas más vulnerables de la comunidad, poniendo énfasis en la recuperación de la capacidad de los servicios

de los partidos de La Matanza, Morón, San Martín, Avellaneda, La Plata, Moreno y Berazategui alcanzó a 400 camas para esos servicios. Este enorme esfuerzo, sin embargo, no nos permitió llegar a la meta de 1.000 camas que nos habíamos fijado, pero significó con mucho trabajo y poco gasto el equivalente a una inversión que hoy costaría más de 50 millones de dólares.

A pesar de las dificultades financieras se han privilegiado áreas críticas como las de emergencia sanitaria, atención materno infantil, y las relacionadas con la atención del paciente en estado crítico como las de terapia intensiva, unidad coronaria, psiquiatría y nefrología.

#### VI. 1.6. Salud materno infantil

Sumando a lo ya realizado durante el primer año y en el marco de un nuevo programa de salud materno infantil que recreamos en la Provincia, se intensificará el programa de control de enfermedades inmunoprevenibles, hasta alcanzar la cobertura total en los grupos de edad y riesgo prioritarios, con el objetivo de erradicar la poliomielitis y reducir la morbimortalidad por difteria, tos ferina, sarampión, tétanos y tuberculosis. Asimismo, avanzaremos en el control de otras afecciones transmisibles y no transmisibles de fuerte impacto sanitario como las antropozoonosis, las diarreas agudas y crónicas, el cáncer, las enfermedades cardiovasculares y los accidentes de todo tipo. Nos ha preocupado en particular, como lo hemos demostrado a través de una campaña preven-

tiva y asistencial denominada sol salud, el trágico saldo anual de los accidentes de tránsito, que esta temporada se ha logrado reducir en cerca de un 40 por ciento y que continuaremos a través de un programa integral y enérgico de prevención a desarrollar en forma interinstitucional.

#### VI. 1.7. Prevención y control del S.I.D.A.

Una mención especial merece este nuevo y grave problema de la epidemia de infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana (HIV), más conocido como SIDA. El rápido avance de este problema en nuestro país, que afecta particularmente a algunas áreas de nuestra Provincia, y que representa una pesada carga potencial para los servicios de Salud, obliga a rápidos esfuerzos para organizar la lucha contra el mismo, por el cual hemos lanzado y continuaremos el desarrollo integral del Programa de Prevención y Control del SIDA.

#### VI. 1.8. Saneamiento y control del medio ambiente

La protección de la salud pública requiere el desarrollo de una activa política de mejoramiento y conservación del ambiente humano y los ecosistemas naturales, efectuando un estricto contralor de las fuentes de contaminación. En tal sentido, profundizaremos el Programa Provincial de Saneamiento y Control del Medio, propiciando la actualización y asegurando el cumplimiento de la legislación vigente en el control de los efluentes industriales, la higiene y la seguridad en el trabajo, los residuos sólidos y semisólidos, el control de vectores y roedores, todo ello en coordinación con los organismos provinciales competentes y la participación municipal a través de convenios que asegurarán además la participación comunitaria en el contralor ambiental.

#### VI. 1.9. Centros de salud y programa de atención ambulatoria y domiciliaria de la salud (A.T.A.M.D.O.S.).

Nuestro Gobierno se ha planteado una estrategia de atención comunitaria de la sa-

lud en particular para los sectores más humildes y con necesidades básicas insatisfechas, priorizando también el área del conurbano por ser la de mayor concentración de la población en situación de pobreza.

Esta estrategia de atención comunitaria de la salud aborda con un enfoque integral la atención sanitaria a partir del centro de salud, como primer escalón institucional inserto en la comunidad, teniendo al hospital como centro de referencia para la atención médica de mayor complejidad. Con el objetivo de ampliar la cobertura sanitaria de aproximadamente dos millones de habitantes del conurbano y la extensión futura a un millón más, estamos desarrollando un programa en conjunto con los municipios utilizando todos los recursos existentes que asegure una adecuada interrelación entre los centros de salud o unidades sanitarias provinciales y municipales, con el hospital de referencia. Esta estrategia, que forma parte de un modelo más amplio de atención progresiva de la salud que incluye todos los niveles del sistema sanitario provincial incorpora particularmente a los equipos interdisciplinarios de salud familiar y comunitaria del programa de atención ambulatoria y domiciliaria de la Salud (ATAMDOS).

Con la inauguración de 5 equipos multidisciplinarios se implantó en la Provincia el plan ATAMDOS, que implica la prestación de servicios de salud donde existen las necesidades de la población: en el domicilio, en el barrio, en la escuela.

Estos equipos están integrados por un médico, una enfermera, un trabajador social, un psicólogo y un odontólogo. Actualmente funcionan 118 equipos de salud en 26 localidades de la Provincia, trabajando con dedicación exclusiva para una población estimada en un cuarto de millón de habitantes.

Vinculado con este programa se procedió al equipamiento de 10 nuevos centros de salud y se completó la capacidad instalada de otros 30 centros del conurbano bonaerense. Estas acciones han sido complementadas con la entrega de más de un millón de litros de leche en polvo, como parte de la asistencia alimenticia que desarrolla el Ministerio de Salud.

Mayo, 2 de 1989

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

asamblea legislativa

**VI. 1.10. Salud mental.**

Un programa prioritario por la magnitud del problema es el referido a la salud mental, que se propone concretar la tarea ya iniciada de completar en todos los hospitales generales, zonales e interzonales la creación de servicios de salud mental polivalentes, constituyendo la red preventivo asistencial, y continuar con el proceso de transformación y resocialización en los hospitales psiquiátricos monovalentes.

En el aspecto asistencial para el paciente externado se ha puesto en funcionamiento un modelo asistencial que en la Colonia Cabred incluye la creación del Hospital de Día y reducción de 100 camas de internación, creación de la escuela de apicultura.

En los demás efectores se han desarrollado mejoras y programas de recuperación de recursos productivos.

**VI. 1.11. Drogadependencia**

Se está efectuando una tarea de prevención con el compromiso e intervención de los distintos sectores comunitarios, a través de la concertación que propondrá el Ministerio de Salud a las demás áreas de gobierno y fundamentalmente en lo que hace a la capacitación del recurso humano. En este sentido, quiero anunciar la habilitación del Servicio Provincial de Atención Integral a la Drogadependencia en la ciudad de La Plata, en la primera semana del mes de mayo del corriente año con el propósito de que se constituya en un centro de referencia provincial.

**VI. 1.12. Descentralización y participación**

La política de descentralización del Estado, junto a la participación comunitaria, como forma de profundización de la democracia tiene también en el área de salud una propuesta de próxima concreción. En primer lugar, estamos trabajando en la reactivación del proceso de regionalización sanitaria provincial, que a pesar de tener más de veinte años de existencia no ha logrado aún sus propósitos de desconcentración del aparato estatal y una mejor y más cercana

relación entre el nivel provincial y los municipios. En tal sentido, reforzaremos la estructura de las direcciones regionales y estableceremos una coordinación efectiva entre los Ministerios de Salud, Acción Social y Educación a ese nivel mediante la unificación de sus respectivas regionalizaciones en un área social regional integrada.

**VI. 1.13. Pro-Salud**

Pondremos en marcha este año, inicialmente en algunos partidos del conurbano, un proyecto de descentralización basado en la concertación política entre el gobierno provincial y los municipios para la integración técnico administrativa de los recursos y el funcionamiento coordinado de un sistema de servicios de salud a nivel local, llevando de esta manera la participación de la comunidad y de las entidades representativas al modelo de concertación social que sigue este gobierno.

Este proyecto, denominado Pro-Salud, procura el desarrollo de una política de salud concertada entre los gobiernos provincial y municipal, con la participación de la comunidad y las entidades representativas llevando de esta manera la participación de la comunidad y de las entidades representativas llevando de este modo el modelo de concertación social a nivel territorial. A tal efecto incluye un modelo de planificación participativa y la asistencia técnica y financiera de la Provincia para mejorar la capacidad del municipio en la elaboración de un programa integral de salud descentralizado, que incorpore las normas y los recursos de los programas provinciales.

**VI. 1.14. Recursos humanos**

Hemos puesto en marcha un proyecto de formación y capacitación en salud pública y administración de salud para la provincia de Buenos Aires, especialmente destinado a los niveles de conducción de los niveles central, regional y de establecimientos de salud, y que incluye un programa articulado de cursos a desarrollar con la cooperación de la Organización Panamericana de la Salud. Este proyecto se suma al importante programa de formación y capacitación de recursos

humanos que realiza la Escuela Superior de Sanidad del Ministerio de Salud, que en 1988 puso en marcha el Plan Integrado de Capacitación de Enfermería, que permitió durante el primer año duplicar el personal en formación, así como en el área de diagnóstico en tratamiento, a través de un revolucionario programa de capacitación del personal empírico con la metodología de estudio-trabajo y becas para los estudiantes. En este año se pondrá en marcha también una experiencia inédita de bachillerato con orientación en salud pública, mediante convenio con la Dirección General de Escuelas y Cultura, destinado a los trabajadores adultos que desean completar su formación secundaria para acceder a niveles superiores técnicos y profesionales.

#### VI. 1.15. Laboratorio Central de Salud Pública

La producción del laboratorio ha llegado a abastecer en un 100 por ciento la demanda de la provincia de Buenos Aires en sueros (antitetánico, antiofídico, precipitante), y vacuna antirrábica destinando el excedente a otras provincias.

En 1988 se ha iniciado la producción de vacuna doble y triple, encontrándose actualmente en condiciones de cubrir la demanda provincial y lo propio ocurre con la vacuna antitetánica.

#### VI. 2. Políticas y Programas de Tierra y Vivienda

El gobierno de la Provincia ha asignado y continúa asignando un rol primordial a la política de vivienda social.

Dentro de esta orientación se han lanzado los planes Procasa y Protierra, además de otros programas coordinados con los municipios y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, así como con las distintas autoridades que intervienen en la política de tierras.

En materia de regularización de dominios de lotes y viviendas de carácter social, se ha remitido a vuestra honorabilidad un proyecto de ley que posibilitará la integración de todos los escribanos del registro de la Provincia a ese proceso, mediante el sistema de

Asistencia y Participación Notarial, que se concretará mediante un convenio con el Colegio Profesional respectivo, a efectos de descentralizar la actividad notarial de la Escribanía General de la Gobernación, saneando situaciones irregulares y proporcionando a los titulares, seguridad jurídica y garantías para su acceso al crédito.

También se ha puesto en funcionamiento la Comisión Interjurisdiccional de Normalización Dominial para acelerar los planes de adjudicación de tierras y viviendas sociales. Fruto concreto de esta iniciativa ha sido el acto realizado en el partido de Almirante Brown durante el cual 4.200 habitantes accedieron a la propiedad de los terrenos del barrio 2 de Abril, donde habían asentado sus modestas viviendas.

Se ha continuado con el proceso de regularización patrimonial con leyes expropiatorias aprobadas y en ejecución como el ex IAPI, Villa Fiorito, Ingeniero Budge, Villa Corina, barrio San Ambrosio en el gran Buenos Aires.

Con el Banco de la Provincia de Buenos Aires se ha celebrado un convenio para financiar la adquisición de materiales de construcción para terminación y refacción de viviendas en sectores de bajos ingresos, dictando la institución crediticia la resolución 1.208 año 1988, mediante la cual se puso en vigencia una línea especial de préstamos por la cual se recibieron 7.295 solicitudes, de las cuales se efectivizaron 6.406, con préstamos por un total de 35 millones de australes.

Estos pequeños créditos, como vuestra honorabilidad conoce, se tramitan a través de los distintos municipios con una operativa descentralizada.

Por este medio se favorece la autoconstrucción como una solución habitacional apta para los niveles de ingreso mínimo, que requiere la ampliación o mejoramiento de sus asentamientos, iniciativa que cuenta con el apoyo técnico de los cuerpos especializados de los municipios. Con relación al equipamiento habitacional, que continúa con los planes específicos. Entre ellos, el Pro Plan de Iluminación Urbana al cual han adherido veintisiete municipios habiéndose adquirido casi 35.000 luminarias, de las que se han instalado aproximadamente el 53 por ciento.

Mayo, 2 de 1989

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

asamblea legislativa

Cumpliendo con la premisa de poner en uso terrenos privados y públicos ociosos para atender las acuciantes necesidades de tierra y vivienda que padecen numerosos bonaerenses, se ha implementado el Plan Protierra, que consiste en diseminar entre los sectores de bajos ingresos, la posibilidad de acceder a lotes del terreno pertenecientes al Estado nacional, provincial, a empresas del Estado, como así también a grandes propietarios privados. De esa manera, ya hemos obtenido buena tierra urbana para más de 5.800 familias. Hemos adjudicado lotes con la infraestructura mínima indispensable —agua, calles, desagüe y luz— en Berazategui, General Sarmiento, Zárate, Merlo, Florencio Varela, Tigre, San Martín, Quilmes y Lanús.

Se han adjudicado y están en trámite de adjudicación casi 4.000 lotes en áreas del conurbano y existen en proceso de compra para su ulterior adjudicación 3.400 lotes. Esta cantidad no me conforma ni tampoco conforma al gobierno provincial. Pero es que todavía subsisten dificultades no sólo económicas, que podrían ser solucionables, sino también de tipo administrativo que están impidiendo la diseminación de este programa. Para facilitar lo que nosotros entendemos como un audaz programa de acceso a la tierra por parte de los sectores carenciados y que permite abrir una luz de esperanza para las familias de escasos recursos, con respecto a la posibilidad de tener acceso a la vivienda propia, hemos remitido a vuestra honorabilidad un paquete de cinco proyectos de ley sobre la materia.

Por el primero de ellos —mensaje 393— hemos solicitado la declaración de utilidad pública de bienes inmuebles pertenecientes al Estado nacional, empresas o sociedades del mismo que se encuentren situados dentro del territorio bonaerense y que hayan sido desafectados del servicio que cumplían, no presten ninguna utilidad o se hallen en estado de abandono. Este proyecto tiende a proporcionar a la Provincia la posibilidad de acceder a grandes reservas de tierras, propiedad del Estado o sus empresas, y que no cumplen ninguna finalidad útil.

Por el mensaje 410 se envió a vuestra honorabilidad otro proyecto de ley tendiente

a promover la región del conurbano bonaerense para la consolidación urbanística de estos partidos. A tal efecto quedarán sujetos a expropiación las parcelas baldías y con edificación destruida o paralizada facultándose al Poder Ejecutivo a proceder a la venta directa de los inmuebles a sus actuales ocupantes.

Por otro proyecto de ley —mensaje 411— se prevé la emisión de títulos de regularización territorial a fin de proporcionar fondos a la Provincia, para disponer de un mecanismo apto de financiación para resolver el problema de acceso a la tierra y los asentamientos irregulares, mediante expropiaciones, compras directas, construcciones y urbanizaciones.

La aprobación por vuestra honorabilidad de estos proyectos, así como otros vinculados a la misma materia, permitirá contar con los instrumentos que se requieren para proporcionar un impulso decisivo al desarrollo de este programa que viene desarrollándose en un marco de restricciones normativas y financieras que debemos superar.

Desde que nos hicimos cargo del gobierno provincial hemos terminado y entregado 10.000 viviendas, que resulta una importante cifra si tenemos en cuenta que el promedio de los últimos diez años ha sido terminar 3.500 viviendas anuales. No obstante, multiplicaremos varias veces esta cifra, porque este gobierno atribuye el Plan de Tierras y Vivienda la mayor prioridad de su acción de gobierno.

En relación al FONAVI, con gran esfuerzo del tesoro provincial estamos abonando la enorme deuda heredada con empresas contratistas de vivienda, suma que a valores actuales supera los 800 millones de australes. Simultáneamente con esta tarea de saneamiento del sistema, estamos comenzando obras ya licitadas por un total de 8.000 viviendas y estamos licitando conjuntos habitacionales por un total de 10.000 viviendas. De esta forma está programado iniciar en este período la construcción de 18.000 nuevas viviendas con recursos del FONAVI.

Con recursos FOPROVI hemos lanzado el programa Pro Casa, por el cual, cumpliendo con nuestra decisión política de descentralizar la acción del gobierno, los municipios proyectan, construyen y adjudican sus viviendas. Hemos desatado de esa forma un

enorme potencial de gestión dormido que la sociedad poseía. A escasos 10 meses de iniciado el programa ya se han terminado viviendas en Coronel Pringles, Magdalena, Lobería y Castelli y en toda la Provincia se están construyendo viviendas a un costo que es un tercio de los valores históricos. El conjunto del programa que incluye el Pro Casa I, Pro Casa II y Pro Casa III, implica 9.000 viviendas en distintos grados de gestión.

Con el programa de autogestión constructiva, también realizado a través de los municipios, hemos firmado convenios para la construcción de 3.200 viviendas.

Dado que el tema vivienda y la descentralización ya es un éxito, hemos decidido impulsar este modelo para la Nación, razón por la cual planteamos la necesidad de federalizar el FONAVI. Planteo que lo unimos al reclamo de que se efectúe una distribución más justa del mismo porque concentrando un tercio del déficit nacional de vivienda, la provincia de Buenos Aires sólo es coparticipada en menos de un 20 por ciento de los recursos FONAVI.

Cabe destacar también que, cumpliendo con el postulado de nuestra propuesta de impulsar la participación popular en la acción de gobierno, hemos firmado con la Confederación General del Trabajo un convenio por el cual construiremos en los próximos tres años 12.000 viviendas para afiliados de las organizaciones gremiales nucleadas en la misma.

## **VI. 3. Políticas y programa de educación y cultura**

### **VI. 3.1. Pautas fundamentales.**

La Dirección General de Escuelas y Cultura de la provincia de Buenos Aires se erige por su estructura en el segundo ministerio de Latinoamérica (después de la cartera educativa de San Pablo, Brasil), cuenta con una matrícula de alumnos que supera los 2.000.000, con una cantidad de establecimientos que exceden los 9.000, atendidos por más de 150.000 docentes y absorbe el 28 por ciento del gasto público provincial. La política educativa se basó desde el

inicio de nuestra gestión en cuatro aspectos de nuestra gestión en cuatro aspectos esenciales, resumidos en: justicia social, participación, descentralización y comunidad educativa.

En educación se entiende por justicia social respetar y rescatar los patrones culturales de cada grupo social, lograr la igualdad de oportunidades, de acceso y de permanencia en el sistema educativo y mejorar la calidad y cantidad de la enseñanza, atendiendo principalmente a los sectores carenciados de la sociedad.

Al hablar de participación se hace mención a la necesidad de hallar un instrumento de protagonismo que haga más eficiente a la escuela, constituyendo un canal abierto entre las instituciones y el pueblo, para que sea expresión de la interioridad de la persona que se realiza en lo social.

La idea de descentralización como en todo aspecto de nuestra acción de gobierno parte del rechazo de las formas estructurales y de las dinámicas propias de los grandes cuerpos administrativos predominantes hoy en la enseñanza. La burocratización de la gestión la sectorialización de la actividad, el gigantismo institucional, traen aparejados el mantenimiento de una compleja, extremadamente costosa e ineficiente organización educativa y lo digo con toda responsabilidad. Si no se logra en un plazo dado un revolucionario proceso descentralizador de la enseñanza, la gratuidad y obligatoriedad de la misma, pasará a ser un objetivo inalcanzable.

Cuando se habla de comunidad educativa, se está haciendo referencia al hecho que frente a una escuela que tradicionalmente no fue participativa, que se vio maniatada para desarrollar los valores esenciales de trabajo y solidaridad que debe sostener nuestra cultura popular, se quiere impulsar un modelo de escuelas que sea pivote de una auténtica comunidad educadora. En suma, una escuela que se libere de la sujeción a las pautas de la especulación, consumismo e individualismo a que la sometieron los gobiernos autoritarios generando situaciones de marginalidad y discriminación social.

Consustanciados con estos ejes fundamentales de la política educativa, se inscriben las

Mayo, 2 de 1989

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

asamblea legislativa

principales acciones que lleva adelante la Dirección General de Escuelas y Cultura.

### VI. 3.2. Consejos de Escuela

Esta creación, cuya autorización para el funcionamiento acaba de ser reglamentada, ha tenido una honda repercusión no solamente en ámbitos directamente vinculados al quehacer educativo sino en los distintos estratos de nuestra sociedad. En rigor de verdad, no es para menos: representa un intento profundo por transformar hábitos deformados por tantos años de gobiernos autoritarios en bien del ejercicio pleno de la democracia, a partir de la escuela, de cada comunidad.

Los consejos de escuelas no son otra cosa que la consecuencia del cuestionamiento siguiente: hasta qué punto la propia escuela no ha estado contribuyendo a profundizar o consolidar la situación social y económica por la que atraviesa la sociedad argentina, hasta qué punto realiza todo lo que está a su alcance para dar satisfacción a las necesidades de los niños y jóvenes; hasta qué punto se adecúa efectivamente al lenguaje y la cultura de las comunidades a las que sirve y aporta, de ese modo, a la construcción de las identidades local, regional y nacional; hasta qué punto, en definitiva, la escuela real, la que tenemos, la que diariamente vivimos alumnos, docentes y padres, se halla alejada de la que unos y otros soñamos y deseamos para nuestro pueblo.

En el plano específicamente del proceso enseñanza—aprendizaje, se ha entendido la necesidad de estimular la participación democrática, el espíritu comunitario, la convivencia solidaria y la libertad responsable de toda la comunidad educativa, ya que la actual organización de la escuela, concebida básicamente para "transmitir" conocimientos, no deja espacio para el desarrollo de actitudes y hábitos de participación en docentes, no docentes, alumnos y padres.

A su vez, con la creación de los consejos de escuelas se ha buscado enfatizar en el análisis de la problemática de cada escuela y su ámbito de influencia, como así también promover el compromiso de todos los sectores involucrados en la tarea educativa hacia las

finalidades que la propia comunidad se plantee.

Concretamente, la creación de estos consejos —cuya formación no es obligatoria— en los servicios y establecimientos dependientes de la Dirección General de Escuelas y Cultura bonaerense —una por servicio y/o escuela— significa un cuerpo representativo de todos los sectores de cada comunidad educativa, con atribuciones consultivas y ejecutivas que hacen al ámbito exclusivo de su funcionamiento, siendo su finalidad principal el promover la organización de la misma, estimulando su protagonismo, unidad, vinculación, convivencia solidaria y participación.

Cada uno de ellos se integrará con representantes de los sectores que componen la comunidad educativa de cada establecimiento y/o servicio: directivos, docentes, padres (en los niveles inicial, primario y medio), alumnos (niveles primario, medio y superior) no docentes, asociaciones cooperadoras y representante legal (para el ámbito de la Dirección de Enseñanza No Oficial). Cada integrante del consejo de escuela será elegido democráticamente entre sus pares, con mandatos, anuales que podrán ser reelectos.

Estos entes podrán realizar, resolver, promover, coordinar y ejecutar todas aquellas acciones que hagan al fortalecimiento de la organización de la comunidad educativa y su zona de influencia en procura de la finalidad propuesta. En todo lo concerniente a los aspectos técnico—pedagógicos y técnico—docente, podrán elevar propuestas ante las autoridades competentes. Asimismo, una vez constituidos, establecerán su propia dinámica de funcionamiento, ajustándola a los requerimientos que establece la reglamentación. Las reuniones serán abiertas a los demás miembros de la comunidad educativa de cada establecimiento y/o servicio, quienes podrán participar con voz pero sin voto. Solamente en casos excepcionales, las sesiones podrán ser secretas.

Cualquier persona que esté en condiciones de ser electa como miembro del consejo de escuela, podrá desarrollar todas las acciones tendientes a la promoción y creación del mismo. La Dirección General de Escuelas y Cultura supervisará y coordinará, en la for-

ma que considere necesaria, el funcionamiento de los consejos.

#### VI. 33. Gabinete educativo itinerante: el protagonismo

Hacia fines de agosto pasado se puso en marcha, desde Tandil, una experiencia inédita dentro de la educación argentina: el gabinete educativo, itinerante, cuya consigna, se podría sintetizar, es la participación protagónica de la comunidad educativa. Prácticamente cada viernes, la Subsecretaría de Educación, junto a los directores de las distintas ramas de la enseñanza, constituye su despacho en algún partido del vasto territorio bonaerense.

En estas reuniones con los miembros de la comunidad educativa de la zona (directivos, docentes, no docentes, cooperadores, alumnos y padres) exponen los lineamientos de la política educativa, principalmente temas como nuclearización, regionalización, consejos de escuela, educación y trabajo, descentralización y perfeccionamiento docente.

A cada lugar se llega luego de haberse realizado un relevamiento de las necesidades para atender con un panorama más completo las necesidades de la región, además se atienden audiencias y los directores recorren servicios.

#### VI. 34. Plan de erradicación de los turnos reducidos

Vuestra honorabilidad conoce que uno de los planes más acariciados por nuestra política educativa es la erradicación de los turnos reducidos en el conurbano bonaerense. En otras palabras, acabar con ese lunar vergonzoso que se levanta desde hace años en el cordón metropolitano, que no es otra cosa que la negación, lisa y llana, de la igualdad de oportunidades y la justicia social.

Para encarar este grave problema que afecta a más de 200.000 chicos (90.000 en turnos reducidos, 70.000 hacinados y 70.000 sin escolarización) se lanzó el plan para la erradicación de los turnos reducidos.

Para afrontar este problema hemos construido 448 aulas en el área del conurbano

equivalente a 33.600 metros cuadrados beneficiándose a 47.000 educandos.

En otras áreas de la Provincia se han construido otras 160 aulas que cubren 16.500 metros cuadrados.

Existen actualmente en ejecución 668 aulas en toda la Provincia para ampliar la atención de 25.000 niños. Aun sin avanzar con la velocidad que hubiéramos querido, estos logros son muy positivos en la solución de este grave problema que afronta la enseñanza pública primaria.

#### VI. 35. Plan alimentario, recreativo y de prevención de la salud

Esta iniciativa encarada por la Dirección General de Escuelas y Cultura conjuntamente con los Ministerios de Salud y de Acción Social y con la participación de los municipios tiende a cubrir las necesidades de los más pequeños, no sólo en el aspecto alimentario, sino también en la recreación y en la cobertura sanitaria, en una época del año en la que el sistema escolar no los puede atender por el receso estival. En este último verano 260.000 niños pudieron beneficiarse de este programa, duplicando la cifra del año anterior.

#### VI. 36. Asistencia social escolar

Como respuesta a la crítica situación que vive gran parte de la Provincia, y que afecta la asistencia y permanencia en el sistema educativo, se ha implementado un programa de asistencia social escolar que incluye acciones de atención alimentaria, las que se han cuadruplicado en el término de doce meses. Esto también —duele decirlo— como producto del agravamiento de la situación social del país. Hoy en día, los comedores escolares se están convirtiendo en refugio del hambre de nuestra población infantil. Actualmente —y no es suficiente— son atendidos 302.569 chicos con comedor escolar 272.595 con vianda y 1.070.241 con copa de leche.

En cuanto a la educación pública de gestión privada, en el ámbito de la Dirección de Enseñanza No Oficial (D.E.N.O.), se está completando un proyecto de recategorización de los establecimientos prima-

Mayo, 2 de 1989

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

asamblea legislativa

rios privados, que tiene como eje fundamental, siempre de acuerdo con la filosofía esencial de este gobierno, dos aspectos primordiales.

Primero: se reorienta el gasto social en la educación de gestión privada, priorizando el subsidio con destino a los sectores de la oferta educativa no estatal que atienden la matrícula escolar de los sectores más necesitados o carenciados.

Segundo: se mantiene el mismo nivel de apoyo presupuestario al sistema privado educativo, pero queremos recategorizar los establecimientos, priorizando aquéllos que atiendan a los sectores más necesitados y carenciados. (aplausos prolongados).

Esta política no está dirigida —vuelvo a insistir— a disminuir el aporte que el Estado provincial realiza en la enseñanza privada sino simplemente a redistribuirlo conforme a pautas sociales por todos conocidas.

Se reafirma de este modo asegurar el principio de la libertad de enseñanza y garantizar la pluralidad de opciones educativas a toda la comunidad.

### VI. 3.7. Remuneraciones docentes

Por último, no podríamos terminar nuestro mensaje sobre la política educacional sin decir dos palabras sobre el personal y las remuneraciones de los docentes.

Como producto de esta intensa actividad constructiva durante el ejercicio hubo necesidad de designar 6.200 titulares en el área educativa y 2.400 porteros, debido a la incorporación de nuevas escuelas y aulas.

El salario inicial real del maestro de grado, a abril de este año, es superior al 11 por ciento respecto a diciembre de 1987, pasando de A 392,81 a A 3.950.

La masa salarial dedicada al sector educativo supera el total de los fondos que la Provincia recibe por coparticipación federal.

También se concretó la aplicación del nomenclador básico para maestros y con el aporte de las entidades gremiales reconocidas se trabaja en la reglamentación de la ley del estatuto del docente.

### VI. 3.8. Actividad cultural

Desde el campo de la cultura hemos to-

mado contacto con todos los municipios bonaerenses, sus direcciones de cultura, consejos vecinales y escolares, instituciones intermedias, de bien público, sindicatos, empresas, universidades, federaciones tradicionalistas, actores, plásticos, escritores, músicos, historiadores, intelectuales e investigadores, artesanos, es decir con todos los trabajadores de la cultura con quienes desarrollamos una tarea conjunta.

Pusimos en funcionamiento el Sistema de Acercamiento de las Regiones Culturales de Buenos Aires (S.A.R.C.B.A.), que centraliza y contempla la situación particular de cada zona y contribuye al rápido y efectivo intercambio con los distritos. Este plan viene acompañado por una amplia tarea de movilización cultural en procura de una genuina revalorización de nuestra identidad cultural, que rescata las más ricas y valiosas experiencias, que partiendo del municipio y la región se proyecta hacia lo provincial y lo nacional.

Entre las amplias gamas de actividades desarrolladas merece destacarse los certámenes abiertos para niños, jóvenes y adultos, de literatura, artes plásticas y música popular. Asimismo nuestros cuerpos estables recorrieron la provincia de Buenos Aires. Brindamos asistencia técnico cultural a todos los municipios bonaerenses y se les brindó una vital importancia a los ciclos de pensamiento nacional, en materia de cursos, jornadas, bibliotecas, museos, cuestiones históricas y publicaciones de interés general. Está funcionando la comisión de preservación cultural bonaerense. En defensa de nuestro patrimonio histórico cultural hemos desarrollado un intenso trabajo en todos los museos, especialmente en el Museo de Luján, genuino reservorio de nuestro patrimonio cultural. Como fuente de trabajo se habilitaron nuevas salas teatrales.

Participaron en el período más de 3.950.000 bonaerenses de nuestras múltiples actividades y manifestaciones.

Hemos dividido la Subsecretaría en cuatro áreas que abarcan: el pensamiento, las artes, el espectáculo, la extensión y promoción cultural; creando las direcciones de: folklore, patrimonio cultural y tradiciones bonaerenses, servicio de acercamiento musi-

cal de Buenos Aires (SAMBA), relaciones y acercamiento con la comunidad, el gabinete de artes visuales. Dentro del trabajo mancomunado con todos los ministerios hemos trabajado en el PRAPS para los chicos de toda la Provincia, el plan Aquí Provincia de Buenos Aires. Es de destacar la exitosa temporada de nuestros teatros marplatenses y de nuestros cuerpos estables de Bahía Blanca.

## VII. Solidaridad Social

### VII. 1. Trabajo solidario.

En este capítulo debo comenzar por describir en lo que han consistido nuestras jornadas de trabajo solidario.

Este programa se centra en la confianza sobre la capacidad del pueblo y sus múltiples organizaciones e instituciones para resolver sus propios problemas compartidamente, a pesar de las dificultades económicas en que vivimos.

Las acciones ejecutadas en las primeras Jornadas Provinciales de Trabajo Solidario, muestran que la comunidad de nuestra Provincia contiene las reservas humanas y colectivas de creatividad, capacidad y solidaridad para abordar y resolver con éxito sus propios problemas.

Se prioriza en todas las etapas de programación, preparación, difusión y ejecución de las jornadas, la participación efectiva de la población implicada; y a su vez, tiene por destinatarios a los sectores sociales más postergados que por sus características socioeconómica y de localización, son lo más sensibles y vulnerables.

La metodología implícita privilegia la calidad social de las obras a realizar por sobre la cantidad de los trabajos.

Durante el año 1988 se realizaron tres jornadas los días 25 de mayo, 20 de junio y 5 de octubre, en las que se efectuaron 14.500 tareas diferentes que dieron lugar a obras de refacción y pintura de establecimientos educacionales y centro de salud, mantenimiento, remodelación y construcción de plazas, juegos infantiles, construcción de veredas, refugios peatonales, campos deportivos, tendido de redes de agua corriente, obras de saneamiento ambiental, apertura de calles, mejo-

ras de vivienda, y otras mejoras de interés comunitario.

Como vuestra honorabilidad conoce, estos trabajos se realizan con la participación activa de las comunidades, de las sociedades intermedias y de los vecinos. La Provincia simplemente se limita a facilitar los elementos físicos y materiales para el desarrollo de estas obras, pero su ejecución es efectuada exclusivamente por instituciones de bien público, por sus integrantes y los vecinos.

El 15 y el 16 de abril pasado se trabajó en 2.760 establecimientos educacionales, con la participación, en su organización de los 126 municipios y consejos escolares. También allí la Provincia aportó los elementos físicos y materiales y la tarea la realizaron los alumnos, los padres de ellos, las cooperadoras, los vecinos y las comunidades escolares existentes.

Hemos puesto en marcha también otra metodología en materia de trabajo solidario que se denomina "Conurbano en acción", por la cual, en vez de distribuir nuestra acción en todo el territorio provincial, proponemos actuar en forma mancomunada, intensiva y coordinada dentro de un mismo municipio con las distintas áreas del gobierno provincial, con el gobierno municipal y la participación organizada de los vecinos.

Esta experiencia se realizó en dos municipios: en San Fernando los días 2, 3 y 4 de diciembre pasado, y en Lanús los días 28, 29 y 30 de abril y 1º de mayo del corriente.

En San Fernando se realizaron trabajos en 32 barrios, con obras por un valor de 7.000.000 de australes, en Lanús, 55 barrios por un valor de 15.000.000 de australes aportados por la Provincia. El resto, —vuelvo a insistir— es producto de la acción espontánea, no obligatoria y solidaria de los vecinos de esas comunidades.

Hasta el momento se ejecutaron 19.600 tareas, por medio de las cuales las energías comunitarias —las energías de la sociedad, eso que a mi juicio todavía está aletargado en el país y también en la Provincia— realizaron obras por 52.871.000 australes.

El fortalecimiento de la solidaridad necesita de ejemplos de los dirigentes políticos que renueven la confianza de los ciudadanos. En ese sentido, se necesitan gestos

Mayo, 2 de 1989

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

asamblea legislativa

de sus representantes que devuelvan a la política la imagen de servicio, austeridad, y desinterés que reinstale la credibilidad pública. Por ello hemos dado a la concesionaria del Hotel Provincial de Mar del Plata la suite del gobernador, —la suite hotelera más grande del mundo— con la expresa indicación de que las rentas producidas por el alojamiento de pasajeros sean destinadas al Hospital Interzonal de Agudos de Mar del Plata (aplausos prolongados)

## VII. 2. Minoridad

Donde la crisis golpea más fuerte, es en la familia. Asistimos a un proceso de deterioro y fragmentación familiar que tiende a descomponer el tejido social. La familia bonaerense agredida por la situación económica muestra signos de desarticulación y desamparo; problemas alimenticios y nutricionales e incontinencia y abandono de sus miembros más vulnerables: los niños, los discapacitados y la tercera edad.

Amplios sectores de nuestros niños y jóvenes tienen un futuro comprometido y de riesgo social.

Esta problemática la hemos afrontado con un Plan de Reconstitución del Tejido Básico Social, compuesto por varios programas que dan respuestas a las situaciones de nuestros niños.

El Programa "Vuelta a casa" que atiende el llamado fenómeno de los "chicos de la calle".

Este programa pone énfasis en la convocatoria a la organización y la participación comunitaria, para que conjuntamente con los municipios se lleva adelante un tratamiento secuencial de la problemática que permita la reabsorción de la minoridad en estado de abandono por parte de la comunidad misma, mediante un trabajo compartido con municipios y entidades intermedias se han implementado o apoyado la apertura de núcleos en los distritos de: Quilmes, Morón, Florencio Varela, Tres de Febrero, Lomas de Zamora, San Martín, Lanús, Merlo, Moreno, Pergamino, Mercedes y Tigre.

Actualmente contemplamos la apertura de catorce núcleos adicionales.

Las acciones se complementan con la implementación de alternativas laborales autogestionadas, centradas en la creación de pequeñas unidades de producción para adolescentes. Asimismo, y siempre a partir de los núcleos ya constituidos, se desarrollarán talleres creativos, expresivos y recreación que actúen mediante la contención afectivo emocional y que reconstruyen mediante la ocupación los vínculos psicosociales deteriorados.

Por otro lado, el programa "Centros de Orientación y Diagnóstico" tiene la misión de efectuar un estudio de la problemática en que se halla el menor que se ha recibido, y orientar su tratamiento específicamente en relación al diagnóstico previo. Se ejecutarán descentralizadamente a fin de permitir una regionalización de la admisión de menores que no implique desarraigo comunitario, y por otro lado la vinculación con otros menores que tengan una problemática diferente a la propia.

Por otra parte, el centro también actuará como alojamiento transicional desde la situación de riesgo social a una de mayor complejidad en su tratamiento. Y también, a la inversa, desde la institucionalización a su reinserción comunitaria (pre-egreso). También cumplirán la función de descongestionar la situación habitacional del sistema de atención a la minoridad.

Durante el presente año hemos previsto la apertura de 10 centros en las localidades de Lomas de Zamora, Morón, San Martín, San Isidro y Mar del Plata.

Asimismo hemos implementado el programa "pequeños hogares" que constituyen alternativas a la necesidad de completar o complementar el proceso de crianza de la niñez que carece de contención familiar a través de una modalidad de atención que recrea la situación familiar.

Se han creado 55 nuevos hogares lo que representa un crecimiento del 71 por ciento durante nuestra gestión que atiende 400 chicos. Se tiene previsto la apertura de pequeños hogares en Tandil, Lanús, Vicente López, Saladillo, San Vicente, Azul, Pergamino, Merlo y Marcos Paz.

También vamos a instrumentar el programa de "cooperativas tutelares".

Las cooperativas tienen por objeto generar en los menores vínculos de solidaridad y capacitación laboral que permitan su reinserción comunitaria en el marco de la cultura del trabajo.

En cuanto al problema nutricional, hemos instrumentado el llamado "Plan Eva Perón" que tiene por objetivo abordar la problemática social desde un enfoque global y totalizador, que atiende las distintas demandas como forma de expresión de un mismo fenómeno, evitando la respuesta paralizada y provenientes de distintos orígenes jurisdiccionales.

A través del "Plan Eva Perón" pretendemos gestar niveles crecientes de organización popular que permitan, desde sus centros iniciales constituidos por comedores sociales, destinados a la niñez, ir resolviendo la problemática en cuestión en niveles compartidos entre el Estado provincial, las municipalidades, las organizaciones intermedias y los propios beneficiarios.

Cada experiencia desde su núcleo inicial irá estructurando actividades comunitarias tales como: atención de las necesidades alimentarias de almuerzo y merienda, atención y educación sanitaria, cooperativas de trabajo y consumo; guarderías y jardines maternales, trabajo solidario; microunidades de producción; prácticas expresivas, recreativas, culturales y deportivas, etcétera.

Quiero señalar a la consideración de vuestra honorabilidad que estos comedores sociales, junto con los comedores escolares, se han convertido en principales instrumentos que está facilitando el gobierno de la provincia de Buenos Aires para acudir en apoyo de los sectores más carenciados y desprotegidos de la sociedad. Personalmente, desearía que ningún gobierno tenga la obligación de realizar estos programas, pues preferiríamos que los niños se alimentaran en el hogar, con sus padres, y que estos sistemas no violentaran, ni directa ni indirectamente, el sentido familiar. Pero las urgencias y necesidades que vemos a diario nos obligan, a costa de un fenomenal esfuerzo financiero, a mantener este tipo de asistencia a la minoridad.

Hasta el presente se han abierto 54 comedores en 30 localidades. Se otorgaron 1.300.000 australes en subsidios para posi-

bilitar su apertura y 5.000 becas para la asistencia nutricional. Tenemos previsto para este año alcanzar la meta de abrir 300 comedores escolares.

Complementando el "Plan Eva Perón", instrumentamos el programa "Leche Ya", destinado a la asistencia nutricional de chicos de 0,5 años en situación de riesgo social.

Las acciones de este programa consisten en la distribución distrital en el conurbano bonaerense de leche en polvo a fin de asistir alimentariamente a niños en sectores de pobreza crítica.

Durante el año 1988 se entregaron 527.800 kilogramos de leche en polvo en los siguientes distritos: Lanús, Florencio Varela, La Matanza, Moreno, Tres de Febrero, General Sarmiento, Berazategui, General Rodríguez, Merlo, San Fernando, Quilmes, Esteban Echeverría y Marcos Paz, representando ese valor 64.628 raciones diarias.

A partir de este año se agregaron los municipios de: Almirante Brown y San Martín elevándose a 89.400 kilogramos mensuales, que representan 76.629 raciones diarias.

Finalmente en relación a la niñez hemos instrumentado el "Plan Veo-Veo", "Buena Vista Buenos Aires", que consiste en acciones de prevención, que tienen por objeto detectar y solucionar problemas visuales de la población escolar primaria y de personal docente y no docente de los establecimientos de la provincia de Buenos Aires. La media de estos problemas en la población objetiva registra valores entre un 8 por ciento y 12 por ciento.

Una vez detectado la existencia de problemas, se asiste directamente con la entrega de los correspondientes anteojos, o la derivación para su tratamiento correspondiente.

La población beneficiada por este programa asciende a 46.635 beneficiarios, habiéndose entregado 4.759 anteojos.

### VII. 3. Discapacitados

En cuanto a la problemática social de la discapacidad se renovaron y ampliaron los convenios de becas, peculios y subsidios con talleres protegidos centros y albergues, con

Mayo, 2 de 1989

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

asamblea legislativa

un total de 75 instituciones, que representan 2.000 becas y peculios de asistencia.

Se creó el CISPAD (Centro de Información de Servicios para Personas Discapacitadas) destinado a brindar información sobre los servicios existentes en toda la Provincia para discapacitados.

#### VII. 4. Política previsional y tercera edad

Dentro de nuestra irrevocable decisión de mejorar la situación del sector pasivo provincial se ha aboradado una amplia política de saneamiento administrativo del Instituto de Previsión Social, que ha originado una considerada reducción en los plazos para el otorgamiento de los beneficios. Actualmente se llega a efectivizar el pago transitoriamente a los 45 días de iniciado el trámite, señalándose que el 90 por ciento de las solicitudes pueden acceder a este beneficio.

El pago de retroactividad adeudadas a los beneficiarios se indexa ahora de oficio, sin requerimiento de reclamo administrativo judicial, resguardando su valor adquisitivo que en épocas de alta inflación como la presente, representan la única forma de asegurar la justicia previsional manteniendo el carácter alimentario de la prestación. Cabe señalar que la anterior política del instituto consistía en liquidar las retroactividades a valores históricos, especulándose en que sólo el 10 por ciento de los beneficiarios concurría a la justicia para obtener su pago actualizado.

Desde el mes de marzo de 1988 en que se implementó esta decisión hasta el presente, se liquidaron retroactividades actualizadas a 68.061 jubilados y pensionados.

Los haberes de pasividad se incrementaron en un 646 por ciento desde la asunción de las autoridades provinciales, lo que frente al aumento del costo de vida de un 575 por ciento en el mismo período considerado, representa un aumento real de las prestaciones del 12,4 por ciento. Quiero enfatizar que en el mismo período las jubilaciones promedio en el orden nacional cayeron un 28,2 por ciento en términos reales, lo que evidencia la atención que hemos dedicado a las jubilaciones, evitando la distracción de los recursos del sistema a otros destinos y asegurando

su eficiencia con el propósito de resguardar la justicia social en materia previsional.

Respecto de beneficios complementarios de las prestaciones de pasividad, se convino con el Banco Municipal de La Plata la asignación de un cupo de créditos para jubilados y pensionados como condición de un nuevo acuerdo con ese Banco para el pago de las prestaciones que implicó también la eliminación de la comisión que antes percibía por esos servicios.

La política para la tercera edad se complementa con otros planes para el tiempo libre como el denominado: Sumemos Vida a los Años para brindar servicios gratuitos y esparcimiento como miniturismo, espectáculos teatrales y otras actividades recreativas.

Hemos promovido recientemente ante vuestra honorabilidad un proyecto de ley de pensiones sociales para favorecer a los ex combatientes de las Islas Malvinas, residentes en la provincia de Buenos Aires, y a sus familiares, hasta tanto la Nación cumpla íntegramente con sus responsabilidades respecto a dichos combatientes. (aplausos prolongados).

#### VII. 5. Subsecretaría de trabajo

Durante el ejercicio en consideración ha continuado la acción de la Subsecretaría de Trabajo.

Se crearon nuevas delegaciones (10) e inspectorías (28), lo que ha permitido la efectiva presencia del organismo en todo el territorio provincial, asegurando de esa forma el cumplimiento de la legislación laboral, de higiene y seguridad, salvaguardando los derechos y la salud de los trabajadores bonaerenses. Asimismo se han atendido más de 500 conflictos colectivos procurando mantener un clima de entendimiento entre los actores sociales y preservando la paz social en el ámbito de la Provincia.

#### VIII. Seguridad pública

A pesar de que el concepto de seguridad se encuentra en relación con el ordenamiento social, que registra en la actualidad una profunda crisis, consecuencia de la difícil situación económica (nos hemos propuesto

en este año) acciones concretas para la neutralización de la violencia que sufre la población bonaerense.

En este sentido podemos decir que el Programa de Seguridad 89 ha permitido dos logros importantes para exhibir ante la comunidad. Hemos conseguido disminuir en un 10 por ciento los delitos cometidos en el primer bimestre de 1989, con relación al año anterior. En lo que respecta al número de accidentes y de víctimas el de la temporada 1989 es el más bajo de los últimos cuatro años, tras la exitosa realización del Operativo Sol a fines de 1988.

La orientación de la política de seguridad se ha dirigido y se dirigirá a lograr un sistema de seguridad basado en algunos ejes fundamentales:

1. El estrictamente policial, para lo cual se ha puesto en ejecución un plan con las siguientes características:
  - a) Adquisición de 160 vehículos patrulleros, armamento y munición para dotar al personal policial de los elementos necesarios en la prevención y represión del delito.
  - b) Adquisición de vehículos especiales, material, equipo y armamento para dotar a la Brigada Halcón, para sus operativos contra el crimen organizado fundamentalmente el tráfico de drogas, piratas del asfalto y delincuencia terrorista o subversiva.
  - c) Programa de seguridad de la mujer, creando nuevas comisarias de la mujer en la Provincia.
  - d) Operativo conurbano bonaerense reforzando personal, medios y exigencias en esta zona, que es la más afectada por el delito.
  - e) Servicios escolar Aurora que consiste en un programa combinado de policía con comisiones de padres en todos los establecimientos educacionales para el control de la entrada y salida de los alumnos.
  - f) Seguridad en eventos deportivos para prevenir los hechos delictuosos realizados por patotas.

2. Participación activa de la comunidad en la seguridad. Sin sensibilizar a todos los estamentos de la comunidad en la prevención del delito, todo plan policial resulta ineficaz para asegurar la seguridad pública. Si no lográramos hacer participar a la comunidad en los problemas de la seguridad, nuestros esfuerzos, solamente reducidos al campo estatal, serían de magros resultados.

Dentro del Programa de Seguridad 1989 nos proponemos la integración con la comunidad a través de las Intendencias, Concejos Deliberantes, Cooperadoras Policiales, Entidades vecinales, Asociaciones, etcétera, con el objetivo fundamental de concretar mediante convenios, operativos conjuntos, apoyos materiales, etcetera, servicios de seguridad creando al mismo tiempo en la ciudadanía y dirigencia política una conciencia sobre seguridad política que tienda a apoyar la acción policial como medida fundamental de prevención.

#### Ejemplos:

- Convenio con la Municipalidad de Moreno sobre la creación del Comando Radioeléctrico. La Municipalidad afecta 25 unidades automotores con equipos de comunicación a Policía quien con personal y bajo la conducción de la Unidad Regional de Morón y apoyo en combustible del Municipio operan como patrullaje en todo el distrito las 24 horas.
- Convenio con la Municipalidad de Vicente López que estableció la cesión por parte de la Municipalidad de un edificio destinado a sede del Comando Radioeléctrico de la zona.
- Intervención activa en los Servicios de Seguridad Sol, Aurora, Conurbano, Seguridad Vial, de la Mujer, etcétera.
- Dirección de Emergencia Sanitaria de la provincia de Buenos Aires.
- Defensa Civil de la provincia de Buenos Aires y sus delegaciones municipales.
- Cooperadoras escolares.
- Entidades intermedias.
- Cooperadoras policiales.
- Clubes sociales y deportivos.

Mayo, 2 de 1989

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

asamblea legislativa

Buenos Aires, constituye una de las creaciones verdaderamente transformadoras del gobierno. Esta propuesta es la continuidad de las trayectorias de lucha del peronismo en el tema de la mujer, sintetizada en la figura de Eva Perón y convertida en realidad a través de una serie de medidas concretas como la promulgación de la ley de sufragio femenino.

El Consejo Provincial de la Mujer ha diseñado diferentes programas para dar respuesta a las demandas más urgentes de las mujeres: el énfasis en el protagonismo femenino y la erradicación de la discriminación, la necesidad de potenciar el aporte de todos los integrantes de la comunidad y la justicia social. Atendiendo a estas tres dimensiones, se realizaron diversas acciones, como la apertura de la primera Comisaría de la Mujer, en el marco del programa de prevención de la violencia doméstica, que incluye la realización de cursos de formación sobre esa problemática impartidos al personal oficial femenino a cargo, la realización de una jornada dirigida a la comunidad y a los funcionarios provinciales sobre la misma problemática y la regionalización de las acciones del programa, realizándose diversas actividades en otras ciudades del interior de la Provincia.

En relación con el rol de la mujer trabajadora, se realizó una campaña dirigida a difundir los derechos de la mujer en el mundo del trabajo, y concientizar al conjunto de la comunidad sobre las metas que aún faltan alcanzar, especialmente todas las referidas al cumplimiento del doble rol de la mujer como madre y como trabajadora.

Este programa —en conjunto con la Subsecretaría de Trabajo del Ministerio de Acción Social— ha designado mujeres que en las respectivas delegaciones provinciales de trabajo tienen a su cargo la tarea de difundir esta problemática en su municipio.

El Consejo también promovió los cambios normativos necesarios para lograr la igualdad de la mujer, como la promulgación del decreto que estableció el cobro de las asignaciones familiares por las madres de familia que así lo solicitaren, en el ámbito de la administración pública provincial.

Reforzando la acción de las mujeres en la tarea de generar ingresos que las ayuden a enfrentar la crisis y de realizar actividades

comunitarias con el mismo fin, el Consejo estimula el desarrollo y consolidación de talleres minicooperativos y formas asociativas que den respuesta a estas necesidades —comedores barriales, alternativas de cuidado infantil y otros— potenciando las actitudes individuales.

Para fomentar la política del empleo femenino, se celebró un convenio entre el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Instituto Provincial del Empleo y el Consejo Provincial de la Mujer para la creación de micro-unidades productivas integradas por mujeres.

Se suscribió también un convenio con la Confederación General del Trabajo y el Ministerio de Acción Social para la creación de jardines maternales.

Otro de los logros del Consejo ha sido la apertura de espacios específicos de participación y decisión en los Municipios tales como los Consejos Municipales de la Mujer y Familia.

## XI. Plan trienal

Honorable Legislatura:

Vengo a presentar a vuestra honorabilidad el Plan trienal 1989/1991 que depositado en vuestras bancas, dejo a vuestra consideración. Tengo la esperanza, el firme propósito de que juntos podamos instalarlo como eje de la concertación desde el poder político hacia la sociedad y los sectores representativos del trabajo y el capital, de las regiones y de las expresiones de la cultura comunitaria.

Es en las circunstancias actuales que nos hacen vivir en una economía cotidiana de la angustia, cuando fijar un rumbo, reafirmar una voluntad, se constituye en un requisito para revertir las condiciones que dan lugar a la zozobra de la crisis.

La crisis no es una excusa para abandonar los ideales y las aspiraciones; por el contrario, si sabemos hacia donde queremos ir, nos resultará menos azaroso sortear las dificultades.

Pero la sola definición de un rumbo, si no va acompañada de los mojoneros por donde debemos transitar, nos puede condenar a un

camino sin respiros e incluso, a la pérdida del norte que nos hemos propuesto.

El plan nos lleva al terreno de los hechos, a la evaluación de restricciones y al cálculo de recursos; el plan es plan en la medida que interpela la realidad. Pero también es plan si y sólo si exhibe una nítida ponderación de alternativas.

El plan nos sitúa en el terreno de las realizaciones y nos obliga a precisar un discurso. Un discurso que permita una lectura práctica de la realidad como condición para convocar voluntades en torno a los ejes que propone.

Un plan es, también un sistema de verificación para saber en cada momento qué debemos rectificar, qué debemos profundizar, qué metas parciales han quedado incumplidas y cómo debemos recuperar los ritmos y los pasos que nos conduzcan a la meta que nos proponemos. Esto implica necesariamente establecer una relación de objetivos posibles, diseñar instrumentos aptos y hacer explícito un tablero de control.

Al cabo de un año de gobierno, en el marco de una intensa actividad y de realizaciones trascendentes, cumplidas las consultas, estamos en condiciones de ponerlo a vuestra consideración.

Estoy convocando a "crecer juntos", a superar la ineficiencia del Estado, la decadencia económica, la insuficiencia de inversión pública, los desequilibrios regionales y el deterioro en las condiciones de vida a que conducen todos estos fenómenos.

Esto no se logra ni por las apelaciones mágicas a la "mano invisible" de los liberales ni por la imposición drástica de criterios autoritarios, ni por la súbita inspiración de un grupo de hombres bien intencionados.

Para impulsar un proceso de cambio tenemos que alcanzar el consenso político, plasmar la concertación económica y ampliar la participación social.

Queremos impulsar la eficacia del Estado, movilizar el potencial económico bonaerense, mejorar y ampliar la dotación de infraestructura, generar el equilibrio regional y mejorar la calidad de vida de la población. Estas son nuestras proposiciones básicas para el desarrollo de nuestra Provincia.

Es en tal contexto en el que se inscriben

nuestros catorce programas de gobierno, que compuestos de más de sesenta subprogramas que se desarrollan en más de doscientos cincuenta proyectos, nos llevan a los mil emprendimientos que vamos a tratar de concretar a lo largo de toda nuestra gestión.

Todos y cada uno de ellos responden a una necesidad. Todos y cada uno de ellos consultan la voluntad popular. Todos y cada uno de ellos resuelven problemas y cumplen la condición de continuidad, en el sentido de que ninguno de ellos tiene el carácter de una tarea transitoria.

Nuestra primera proposición básica se dirige a la "transformación del Estado", a través de los programas de "rediseño institucional y gestión pública", "planeamiento y coordinación" y "participación comunitaria".

Este aumento de eficacia está puesto, en nuestra perspectiva, al servicio de la "movilización del potencial económico bonaerense", que es nuestra segunda proposición básica de desarrollo y que se materializa en los programas de "transformación agropecuaria", "reactivación industrial" y "generación de empleo".

Tenemos en nuestro territorio provincial, castigado por las inundaciones y la sequía, el reservorio más extraordinario donde desplegar con eficiencia y ventajas comparativas dinámicas indiscutibles, todo el bagaje de avances científicos y tecnológicos que están hoy disponibles en el mundo: ese reservorio extraordinario es nuestra pampa húmeda.

La pesca merece una nueva consideración, una nueva lectura del potencial litoral marítimo provincial. El plan ofrece un especial de acuerdo con la Nación que sólo será posible si todas las fuerzas políticas provinciales acordamos darle al desarrollo pesquero una prioridad provincial irrenunciable y nos lanzamos al mundo con la energía de quien defiende un recurso propio y decide una estrategia del mercado de largo plazo.

Los programas de "reactivación industrial" y de "generación de empleo" se imbrican con el objetivo de fortalecer el eslabonamiento de la cadena productiva provincial. Sus principales emprendimientos atien-

Mayo, 2 de 1989

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

asamblea legislativa

den a la integración de la pequeña y mediana empresa tanto a los mercados locales como a los del exterior.

El plan, en el campo de la industria y del empleo, tiene el desafío de responder productivamente a las nuevas condiciones del desarrollo industrial y de la ocupación.

Una respuesta productiva a estos fenómenos exige identificar una estrategia de transición que permita preservar e incrementar los niveles de empleo y posibilitar la transformación empresaria. Esta estrategia implica el compromiso activo del Gobierno provincial en el diseño de la política de promoción industrial nacional en defensa y protección de los legítimos intereses provinciales y también exige gestar mecanismos de compensación y adaptación hacia el interior provincial.

Con esa misma filosofía hemos diseñado la estrategia para lograr nuestra tercera propuesta básica: "dotación de infraestructura". No hay movilización del aparato productivo si no se la acompaña con la conservación, mantenimiento y ampliación de la infraestructura económica y social bonaerense.

Conocidas limitaciones financieras nos han impulsado a privilegiar en una primera instancia del Plan, el mantenimiento y conservación de lo existente. Postergamos, en consecuencia, la iniciación de obras que carecen de la urgencia que justificaría distraer esfuerzos y recursos para lograr su financiamiento adecuado.

Los programas de "dotación de infraestructura" y "consolidación del equipamiento" combinan emprendimientos viales, camineros, energéticos, así como la construcción, remodelación y ampliación de escuelas, hospitales, centros deportivos, etcétera.

La cuarta proposición básica de desarrollo es "el manejo eficaz de los recursos naturales y el mejor uso del suelo rural y urbano" que se llevará a cabo mediante tres programas: "manejo de recursos naturales", "ordenamiento urbano" y "acción en áreas de emergencia". Estos programas concentran su atención en diseñar las condiciones racionales, ecológicas, ambientales que han de garantizar que la Provincia no volverá a ser sometida a las emergencias de las que aún hoy padecemos sus secuelas. El uso del suelo

urbano ha sufrido un deterioro que sólo una adecuada programación puede recuperar a lo largo del tiempo: ese proceso lo hemos puesto en marcha.

Cierra nuestras proposiciones básicas de desarrollo el mejoramiento de la calidad de vida de nuestro pueblo. Los programas "recomposición del tejido social básico", "reforma educativa y cultural" y "solidaridad social", sintetizan el cúmulo de emprendimientos y acciones directas que se diseñan para mejorar la vida cotidiana de cada uno de los bonaerenses, en su medio, en su situación.

El financiamiento de estos programas se apoya en la reprogramación presupuestaria de la Provincia, la refederalización de fondos hoy centralizados, la movilización del ahorro comunitario y las fuentes disponibles de financiamiento internacional.

El Plan Trienal será —por otra parte— la confluencia de dos ejes fundamentales de trabajo: uno el sectorial, en el que operarán los organismos provinciales y los mecanismos de participación y concertación social y el otro el regional, que, por encima de las divisiones políticas existentes —los municipios— hemos querido configurar en 7 regiones diferenciadas en base a sus características propias, económicas, geográficas y sociales:

### Región 1)

El conurbano bonaerense, uno de los aglomerados más grandes del mundo con sus gigantescos problemas de concentración demográfica, de asignación de espacios urbanos sin tener en cuenta las características de los suelos, que es la causa de las inundaciones, el deterioro ecológico y los problemas de transporte, abastecimiento y servicios públicos. Los principales programas de esta región se vincularán a la mejora de la calidad de vida, especialmente en lo que concierne a uso de tierra y vivienda.

### Región 2)

El Delta y el eje fluvial industrial, que incluyen al área insular con progresiva disminución poblacional y la zona de la tierra con-

tinental con una importante concentración de actividades industriales. Los programas vinculados a esta zona se estructurarán en función de sus posibilidades turísticas y la explotación de recursos del área como la industria maderera, con relación al territorio insular y ribereño y la diversificación de actividades industriales así como la necesidad de mejorar el equipamiento social en el área continental para que las riquezas generadas por la industria tengan reflejo en las poblaciones vinculadas.

### Región 3)

Centro Norte — núcleo de transformación agraria. Esta región es el núcleo de transformación agrícola de la Provincia con rendimientos físicos creciente y con uno de los más altos índices de producto "per cápita". Intimamente ligada la actividad primaria, se desarrolla allí un importante complejo agro-industrial demandante regional de mano de obra secundaria. En esta área las políticas públicas tenderán a disminuir los déficit más críticos tales como mantenimiento y pavimentación de caminos, servicios sanitarios y de salud y el déficit habitacional.

### Región 4)

[La cuenca deprimida del Salado.] Sus 9.000.000 de hectáreas forman parte de un área sumamente apta para el desarrollo de la agricultura y la ganadería. Sin embargo la región exhibe un bajo índice de productividad por el deterioro y falta de un sistema hídrico suficiente para el escurrimiento de las aguas. Las prioridades apuntan a mejorar la dotación de infraestructura social afectada por una gran dispersión poblacional y el manejo de los recursos hídricos para incrementar sustancialmente las áreas productivas, actualmente fuera de cultivo.

### Región 5)

La pampa arenosa del noroeste. Esta región abarca más de 6.000.000 de hectáreas que constituye un área fundamental para la producción agrícola, invernada y engorde vacuno. La topografía plana impide el desa-

güe fluido. Por añadidura las precipitaciones superaron los índices históricos de los últimos 15 años, en no menos del 20 por ciento. Las últimas inundaciones han devastado la región, estimándose las pérdidas en más de 500.000.000 de dólares.

Antes de las inundaciones la región contaba con una aceptable red vial y ferroviaria y contaban con los servicios básicos esenciales. La situación ahora es muy distinta. La ruta 5, el mayor camino de este a oeste, necesita reparaciones y elevamiento del suelo en no menos de 9 puntos diferentes. En otra parte hemos reseñado la acción desarrollada por nuestro gobierno en esta región, la que se reforzará con las previsiones contenidas en el plan.

### Región 6)

El complejo mar sierra, caracterizado por la presencia de polos de especialización productiva donde se combinan actividades de diversos sectores que le otorgan posibilidades de integración entre el agro, la minería y la pesca. En esta región se requerirá promover la infraestructura vial para la vinculación de polos de crecimiento ya implantados, entre ellos la ruta del cemento que completará la unión de los principales centros mineros (Olavarría) con el puerto de Quequén. Esta obra requerirá la concertación municipal y sectorial para su trazado, irradiación y financiamiento dada su trascendencia y envergadura económica y social. Los programas alentarán también la forestación, la pesca, el turismo y la reactivación de la industria vinculada a los materiales de construcción.

### Región 7)

El polo de Bahía Blanca, con su industria petroquímica, su área cerealera (Corfo) y ganadera, en la que se presentan problemas menos graves que en otras regiones pero requiere inversiones en agua potable, infraestructura sanitaria y vivienda, así como continuar las obras de completamiento de la Central Termoeléctrica Coronel Piedrabuena. La cercana a la zona patagónica, con su incidencia climática, requiere la defensa del recurso suelo en los partidos de Villarino y Patagones.

Mayo, 2 de 1989

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

asamblea legislativa

— En síntesis la comunidad toda cualquiera sea su forma organizativa a fin de incrementar la participación social en la consecución de mayores niveles de seguridad en nuestra Provincia a través de una efectiva presencia policial apoyada por dichas instituciones intermedias.

3. Lucha frontal contra el narcotráfico y la drogadependencia. Para ello se ha mejorado la capacidad operativa de la Policía y se ha arribado a convenios internacionales para intercambio de información y para proporcionar capacitación a nuestro personal especializado.

## IX. Jerarquización de la justicia y reforma penitenciaria

### IX. 1. Comisión asesora de la magistratura.

Por decreto 4.529/88, se ha creado la Comisión Asesora de la Magistratura que tiene por misión asesorar al señor gobernador, sobre las designaciones en el Poder Judicial, que requieran acuerdo del Senado. La misma que se halla integrada actualmente por la Suprema Corte, Colegios de Abogados, Colegio de Magistrados, Subsecretaría de Justicia y un representante del primer mandatario provincial, se encuentra trabajando, elaborando las listas por departamento de los postulantes, que suman para toda la Provincia más de ochocientos.

### IX. 2. Coordinación técnica

Se establecieron coordinaciones técnicas con distintos organismos a fin de atender con mayor celeridad la problemática de las áreas en común. Así es que se formó una comisión coordinadora con la Suprema Corte de Justicia, a fin de que, temario mediante, se aborden las cuestiones de gobierno de ambos poderes y su seguimiento.

En el mismo sentido se instauró la coordinación con la Subsecretaría de Justicia de la Nación, a fin de lograr una comunicación constante con el área sobre cuestiones en común y poner en marcha un régimen de convenios entre el Servicio Penitenciario

Federal y el Servicio Penitenciario de esta Provincia. Respecto de esto último, a la fecha se redactaron dos convenios, en virtud de los cuales, el Servicio Penitenciario Federal alojará internos de provincia y por su parte el Servicio Penitenciario Provincial comenzará a percibir las sumas que se determinen por la internación de los detenidos a disposición de jueces federales, que hasta ahora no se cobraban.

Asimismo existe un plan de convenios con distintas jurisdicciones extrañas a esta Provincia, para el intercambio de información, otorgamiento de becas y cooperación técnica recíproca, todo ello en el marco de los Servicios Penitenciarios Provinciales.

### IX. 3. Informatización de la actividad administrativa.

Se dispuso con la colaboración de la Dirección de Informática la elaboración de sistemas que atiendan la necesidad de promover celeridad y por ende optimizar el servicio administrativo de la subsecretaría.

### IX. 4. Equiparación

Por medio del decreto 5.135 se ha dispuesto la equiparación paulatina de los sueldos que se perciben en el Poder Judicial de la Provincia con los establecidos en la Justicia de la Nación. Esta mejora se ha establecido en forma escalonada, en virtud de las posibilidades financieras con que cuenta la Provincia.

### IX. 5. Reforma procesal penal

Se creó la Comisión de Reforma del sistema procesal penal por medio del decreto 4.613, la cual emitió el pertinente dictamen tendiente a la modificación del sistema procesal actual para lograr un sistema eficiente y rápido en la prevención, investigación y sanción de la delincuencia, garantizando los derechos de los ciudadanos y seguridad de la Provincia.

Asimismo se está estudiando modificaciones en el sistema procesal en lo referente a la materia laboral, de familia y de minoridad.

**IX. 6. Percepción de tasas**

Se ha implementado un nuevo sistema en la percepción de tasas judiciales lo que ha de permitir el aumento en la recaudación en dicho rubro, destinadas a aumentar las partidas para infraestructura del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires.

**IX. 7. Creación del Departamento Judicial de La Matanza**

El Poder Ejecutivo apoya la creación del Departamento Judicial de La Matanza, proyecto que se encuentra en la Legislatura provincial próximo a ser sancionado, y hemos creado el Departamento Judicial de Quilmes, proveyéndolo de un nuevo edificio para su funcionamiento.

**IX. 8. Servicio Penitenciario**

La situación carcelaria de la Provincia es grave por la superpoblación y por la ineficiencia de instalaciones que no son adecuadas.

Como reconocimiento del esfuerzo del sector, se otorgó un plus salarial a los operadores de salud que se encuentren afectados a la atención de enfermos con S.I.D.A.

Se está proyectando para su pronta ejecución el plan de unidades del conurbano, que instaladas en puntos estratégicos, aliviarán sensiblemente la superpoblación carcelaria, acercará el interno a su juez natural y posibilitará la integración familiar.

Se puso especial énfasis en el trabajo penitenciario, dinamizando su estructura, para provocar beneficios al interno ya sea en su capacitación (con títulos expedidos por el Ministerio de Educación) y autofinanciamiento del Servicio Penitenciario.

Con el Plan Olmos se ha encarado la problemática carcelaria desde el plano comunitario, con la consecuente desconcentración de capacidad de internación de la Unidad 1 de Olmos.

Se hallan afectados a dicha obra más de 150 internos que están cooperando activamente en la construcción del nuevo establecimiento carcelario en reemplazo de la vieja cárcel de Olmos, habiéndose inaugurado a la

fecha un pabellón de cuyas características esenciales merecen la pena destacar el esfuerzo de aquellos que trabajan en la construcción, como también de los donantes desinteresados, que representan a distintos sectores de la comunidad.

Resulta significativo señalar que este valioso aporte implica no afectar prácticamente los recursos económicos de la provincia de Buenos Aires.

Quiero señalar a la consideración de vuestra honorabilidad el hecho singular y grato que significa el hecho que la comunidad, a través de empresas, de donaciones individuales y del estado provincial, facilitando los elementos financieros, pero fundamentalmente la tarea del interno permite ver una respuesta comunitaria socialmente válida a este gran problema de la insuficiencia de establecimientos carcelarios en la provincia de Buenos Aires.

**IX. 9. Patronato del liberado**

Se formalizó un convenio entre la Subsecretaría de Justicia a través del Patronato de Liberados, el IPE y SASID a fin de que bajo la forma de cooperativa trabajen liberados condicionales integrados con trabajadores de la comunidad.

Este proyecto llamado "No me olvides" posibilita la inserción social del liberado condicional integrado en su comunidad, para que dentro del marco de la cultura del trabajo pueda recuperar su dignidad.

**IX. 10. Convenio con la Universidad de Morón.**

Se realizó un convenio con la Escuela de Asistentes Sociales de la Universidad de Morón que consiste en el trabajo conjunto de estudiantes de dicha escuela y la delegación Morón del Patronato de Liberados que permite la formación de trabajadores sociales en una tarea de campo de alto contenido social y el refuerzo de la tarea asistencial del Patronato de Liberados.

**X. La mujer bonaerense**

El Consejo de la Mujer de la provincia de

Mayo, 2 de 1989

LEGISLATURA DE BUENOS AIRES

asamblea legislativa

Honorable Asamblea:

Todos compartimos el sueño de una sociedad justa y próspera, aunque todavía no hayamos alcanzado un modelo común que pueda realizarlo.

Como dijo Juan Perón: "La Nación no se simula; existe o no existe". Pero hemos podido impedir que unos pocos socios del privilegio hayan ensombrecido; más de una vez, sus momentos más luminosos.

No dudamos que una sociedad justa y una Nación soberana requieren de una Patria libre y democrática, porque la pobreza y la pérdida de autonomía nacional han sido las patéticas investiduras del autoritarismo.

Contamos con algo formidable para que esas esperanzas se realicen; contamos con el deseo —vital, exigente, activo— de un pueblo que siempre ha hecho estallar la perversa profecía de una Patria condenada a no ser.

Es el deseo puesto en acto que, como otras veces, ha hecho que nuestra comunidad explore nuevos caminos, justo cuando la crisis amenazaba abismarnos. El motor de ese deseo fue, cada vez, la conciencia nacional, que sigue viva y latente también en el alma de las mujeres y de los hombres de nuestra Provincia.

Conciencia nacional que cada día nos interroga —como a nuestro mandante el pueblo— sobre la manera de engrandecer nuestra Provincia y nuestra Nación.

Que nos permite el regocijo de los dones que el Hacedor ha puesto en la naturaleza bonaerense, pero que nos exige a los gobernantes que convoquemos a la inteligencia —que no pertenece a nadie pero que nos re-

clama a todos— para transformarlos y enriquecerlos.

Que nos hace ir al encuentro de la novedad; que nos hace realizar a los gobernantes el inventario de nuestras acciones y de las de quienes nos precedieron para corregir errores, modificar prioridades e insistir en aciertos. Y que lo hagamos sin resentimientos ni exclusiones.

Que nos dice hoy a nosotros, a pesar de las postraciones, de la insondable crisis, lo mismo que ayer le dijo a nuestro libertador: que las montañas también se cruzan y las batallas también se ganan.

Muchas gracias.

7

#### INAUGURACION DEL 117º PERIODO LEGISLATIVO

Sr. Presidente (Macaya) — Honorable Asamblea Legislativa: concluido el mensaje pronunciado por el señor gobernador, declaro inaugurado el 117º período de sesiones de la honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires y formulo votos por el éxito de vuestras deliberaciones.

Habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria y las disposiciones constitucionales relacionadas con esta Asamblea, queda levantada la sesión.

—Es la hora 20 y 15.

Angel Escarra  
Director del Cuerpo de Taquígrafos

**APENDICE****I. NOMINA DE LAS CONMUTACIONES DE PENAS DISPUESTAS POR EL PODER EJECUTIVO**

Artículo 132 inciso 4), Constitución Provincial

2 de mayo de 1989

EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	DECRETO
2.200-06.194/86	Giovinazzo Bombino, Carlos	6.721/88
2.200-07.466/87	Monsalvo Romero, Ramón Alberto	6.724/88
2.200-08.074/87	D'Alesandro Joseñeche, Antonio	6.723/88
2.200-08.883/87	Perez Beneitez, Bonifacio	6.722/88
2.200-09.070/87	Tapia Navarro, Pedro Alberto	6.719/88
2.200-10.230/87	Barrios Figueroa, Víctor D.	6.720/88
2.211-84.437/87	Vázquez Cabrer, Guillermo E.	6.718/88
2.200-12.382/88	Caceres, Ramón Humberto	6.717/88
2.200-12.938/88	Arreyes, Hugo Oscar	6.726/88
2.200-14.227/88	Frías Maciel, Pedro Ricardo	6.725/88
2.200-08.410/84	Ammannato Vales, Rodolfo Eugenio	9.087/87